

ACTA N° 45
ASAMBLEA ORDINARIA
VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019

En Barquisimeto a los 07 días de noviembre de 2025, siendo las 05:40 p.m., estando presentes; el Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente, la Lcda. Yuley Calles Colmenarez Secretaria General y la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones; se da inicio a la Asamblea Ordinaria N.º 45 del mes de noviembre del 2025. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA), buenas tardes estimados asambleístas, primeramente debo darles excusas e informarles, que no contamos con la presencia del Lcdo. Abel Romero Vicepresidente del colegio CCPLARA, en atención a que él se encuentra ocupado en el tema de su Doctorado, por lo cual, el día de hoy se encuentra en clases, por otro lado, nos informó el Lcdo. Miguel Camacaro, que ya viene en camino hacia el colegio, porque, se estaba haciendo una cura en su pie, por lo cual, pues tardo mucho en el consultorio del médico, pero indico que ya bien en camino para acá, seguidamente procedo según las atribuciones como presidente del colegio CCPLARA, además por el marco legal que nos rige, con el nombramiento del Director de debates, para tal fin designo a la Lcda. Yuley Calles CPC. 36.844, solvente. Seguidamente toma la palabra la Lcda. Yuley Calles, al tiempo que saluda, dando las buenas tardes y agradeciendo la designación como directora de debates. Seguidamente indica; -estimados asambleístas vamos a dar comienzo a la asamblea ordinaria número 45, iniciando con un homenaje póstumo a nuestros colegas fallecidos, en este caso me permito invitarlos a ponernos en pie, a los fines de dar cumplimiento con un minuto de silencio y elevar una plegaria en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos recientemente y también de los familiares fallecidos de nuestros colegas contadores públicos en lo que va del transcurrir del mes y del año. Se inicia el minuto de silencio y transcurrido el tiempo, la directora de debates indica que ha finalizado el minuto de silencio, al mismo tiempo invita les invita a tomar sus asientos. Seguidamente procede a leer la convocatoria del día de hoy, cuyo texto es el siguiente: **“Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 45, a efectuarse el día viernes 07 de noviembre del 2025. Lugar: Gran Salón del CCPLARA, Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 5:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Lectura de acta de Asamblea Ordinaria número 44, realizada el miércoles 27 de agosto del 2025. SEGUNDO: Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. TERCERO: Informe Pormenorizado de la Gestión Gremial, Administrativa y Financiera, realizada durante el periodo julio, agosto y septiembre del 2025, de acuerdo con el artículo 44, literal (O) de los Estatutos Únicos vigentes. CUARTO: Defensa Gremial. QUINTO: Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero, Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General”**. Leída el texto, se inicia con el orden del día de la convocatoria de Asamblea Ordinaria número 45. **PRIMER PUNTO:** Lectura del acta de Asamblea Ordinaria número 44, realizada el pasado miércoles 27 de agosto del 2025. La directora de debates les recuerda que dicha acta fue colocada, en la página web del colegio de Contadores Públicos del estado Lara. A si mismo pregunta si existe alguna observación a dicha acta de asamblea. Abre el derecho de palabra, y envista que no existen observaciones sobre el acta, queda cerrado este punto y pasamos al siguiente punto de la convocatoria. **SEGUNDO PUNTO:** Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Indica la directora de debate, que se inicia la presentación con el informe de la Junta Directiva y cede el derecho el derecho de palabra al Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA). -Buenas tardes, vamos a tratar de hacer un resumen desde la última asamblea ordinaria realizada, desde el mes de agosto hasta el mes de octubre 2025. En dicho periodo se realizaron trece (13) reuniones de Junta Directiva, en donde se trataron temas como el de las correspondencias y todo lo atinente a las tomas de decisiones de lo que es la administración y operatividad del gremio. Desde el 30 de agosto, luego de más, de dos (02) meses de ajustes técnicos y procedimentales, se dio inicio al servicio de Ruap Virtual Pago Express con el Banco Plaza, la nueva forma de pago, para el RUAP Virtual, en este sentido, más del 80% de los agremiados utiliza esta nueva forma de pago, a los fines de cancelar lo que es el Registro de Actuación Profesional, así como también para cancelar lo referente al pago de las cuotas de sostenimiento. En otro orden de ideas, hay que establecer que por razones, concernientes con la situación país, no solamente por el tema de los costos y gastos muy altos, pues les informo, que se

suspendieron la Asamblea Nacional Extraordinaria , el Directorio Nacional Ampliado y también se suspendió el Congreso Nacional de Contaduría Pública, que se iba a realizar en Margarita en el estado Nueva Esparta, durante los días 25, 26 y 27, la Asamblea Nacional Extraordinaria, que se iba a celebrar el día 13 de septiembre del 2025, fue también diferida para el próximo año 2026, en cuanto al Directorio Nacional Ampliado que se iba a celebrar los días 27 y 28 de noviembre, igualmente fue diferido por la Federación FCCPV, en atención a unas consultas que se hicieron a todos los presidentes de los colegio federados. El día martes 02 de septiembre del 2025, se publicó la Programación del mes Aniversario, a grandes rasgos por parte de la Secretaria de Estudios e Investigación, les resalto que se hicieron Conferencias y Casos de Estudios, en estas instalaciones. Por otra parte, en esta programación se hicieron también unas jornadas de odontología, que incluyeron limpiezas odontológicas, se realizaron 30 limpiezas odontológicas absolutamente gratuitas. En la especialidad de oftalmología, a través de una empresa que suple en el mercado, lo que son los cristales y las monturas de lentes, se lograron atender a una cantidad de cuarenta y cinco (45) contadores públicos colegiados, que solicitaron los servicios en la parte de oftalmología. Pasando a otro tema de la programación aniversario, se celebró el día del niño, con una participación de una cantidad de ciento sesenta y cinco (165) personas, me disculpan en estos momentos, pero no recuerdo en nombre del lugar, en donde se celebró el día del niño, en todo caso dicho evento se llevó a cabo en un espléndido espacio en la zona del manzano. En otro aspecto de la programación tenemos, que se realizó la entrega de Premios y Condecoraciones, durante cuatro (04) días del mes de septiembre, allí se recocieron los contadores públicos, que cumplían los 10 años de colegiatura, se homenajeo una cantidad de cuarenta y uno (41) CPC solventes. Luego los colegas que cumplían los 15 años de colegiatura se homenajeo una cantidad diecisiete (17) CPC solventes, a los que cumplían 20 años de su colegiatura se homenajeo una cantidad de cincuenta y cuatro (54) CPC solventes, para aquellos contadores públicos que cumplían con 25 años de su colegiatura se homenajeo un total de cincuenta y tres (53) CPC solventes y aquellos contadores públicos con treinta años, se homenajeo la cantidad de cuarenta y cuatro (44) CPC solventes, que recibieron sus placas por 30 años que representan sus treinta (30) años de colegiatura. En cuanto a la programación Premios y Condecoraciones, en la ciudad de Carora, se realizó en las instalaciones del Núcleo Carora, con una cantidad de catorce (14) participantes. En otro aspecto, tenemos que se realizaron tres (3) actos de juramentación de nuevos agremiados comprendidos entre los meses de agosto, septiembre y octubre del 2025, para el mes de agosto 2025, se juramentaron 16 nuevos agremiados para el mes de septiembre 2025, se juramentó una cantidad de treinta y dos (32) nuevos agremiados y para los juramentados del mes de octubre 2025, evento que se realizó el paso 01 del mes de noviembre, se juramentaron catorce (14) contadores públicos colegiados solventes, es decir finalmente, se tiene un total de inducción y juramentación de nuevos agremiados en el periodo de la cantidad de sesenta y dos (62) contadores públicos. En relación a la celebración del 27 de septiembre, la misma se inició con la celebración de la Misa de Acción de Gracias, posterior a esto se procedió con el acto de juramentación de nuevos agremiados, luego por supuesto, se hizo la recepción acá, con un número aproximado de 290 Contadores Públicos Colegiados Solventes, de una cantidad de 380 sillas que se habían dispuesto al espera de lo que eran los contadores públicos solventes. Paralelo a dichas celebraciones también, se realizaron los juegos denominados de colores, en las disciplinas deportivas de domino, Scrabble, Bolas Criollas, Baloncesto y Voleibol, hay que resaltar, que estos juegos fueron realizados de una manera mixta, con una participación de ciento veinte (120) contadores públicos, de manera paralela. Por otra parte, en este lapso de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025, en cuanto los procesos de los tramites de exoneración, para el mes de agosto 2025 se exoneraron la cantidad de cinco (05) contadores públicos exonerados, para el mes de septiembre, se realizaron la cantidad de tres (03) contadores públicos exonerados y para el mes de octubre, se realizaron la cantidad de diez y nueve (19) contadores públicos exonerados, para un total de tramites de exoneración de veinte y siete (27) contadores públicos exonerados. Pasando a otra información debo decirles , que la firma Romero, Lander y Asociados, los auditores contratados para las auditorias de los ejercicios económicos desde el año 2017 hasta el año 2023, informo que ellos han estado aquí, haciendo evaluaciones, prácticamente un mes y una semana, si mal no me equivoco, creo que ese es el tiempo, que exactamente el tiempo que estuvieron aquí, en nuestras instalaciones, realizando las tomas de lo que representa el muestreo, de acuerdo a cada uno de los años, que ellos tienen como su planificación, en el desarrollo de su auditoría financiera, es decir, que van dese el periodo del año 2017 al año 2023, es decir, que ellos estuvieron aquí, con el personal e hicieron el levantamiento de campo, de la misma forma se cumplieron con una serie de requerimientos, casi todos relacionados con información de vía electrónica y

otros que se limitaron al tema del fotocopiado, de la misma manera, se realizaron las conciliaciones bancarias, en este sentido, se le paso dicha información a la firma, por lo cual, nos solicitaron que hiciéramos los ajustes los estados financieros, que se encontraban ya publicados y colocados en la página web del RAUP Virtual, es decir, que una vez realizados los cambios realizados, por nuestra propia unidad de auditoría del colegio, pues, la firma de auditoría, nos solicitó, que se hicieran cada uno de los asientos de ajustes de todas y cada una de las conciliaciones bancarias de estos seis (06) ejercicios financieros, en cuanto a este requerimiento, ya se logró entregar los tres primeros años, por otro lado, en relación a los años 2018, 2019 y 2020, ya se tiene casi todo, lo que le falta, sería la ejecución de algunas notas explicativas o de revelación, por lo cual, ya se tendría casi listo el dictamen de la firma Romero, Lander y Asociados, entonces a grandes rasgos, pues esto sería la información de cómo van lo relacionado con la auditoria de los estados financieros. En conclusión con esto termino con lo relacionado con el informe de la Junta Directiva, por el lapso comprendido de aproximadamente dos meses. Indica la directora de debates, que, una vez concluido el informe de la Junta Directiva, se hace un llamado a un representante del Tribunal Disciplinario para que presente su respectivo informe. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Coromoto Pérez C.P.C. 62.001, solvente, Secretaria del Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA, durante este lapso de estos meses tuvimos en el Tribunal Disciplinario, la cantidad de trece (13) reuniones, en cuanto a denuncias formuladas tenemos un total de seis (06), en cuanto a casos resueltos tenemos un total cuatro (04), en cuanto a las correspondencias enviadas tenemos la cantidad de seis (06), en cuanto a las correspondencias recibidas, tenemos un total de dos (02), por otro lado, en cuanto solvencias deontológicas, se tienen en total de solamente una (01), por último, en cuanto a denuncias conciliadas se tienen un total de tres (03), bueno, eso sería todo lo concerniente al informe de este periodo del Tribunal Disciplinario, muchas gracias. Indica la directora de debates, se hace un llamado a un representante de la Fiscalía del colegio, para que presente su respectivo informe. Indica la directora de debates, que no está presente el representante de la Fiscalía del colegio, se procede entonces, a hacer un llamado a un representante de la Contraloría del colegio CCPLARA, para que presente su informe ante la asamblea. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745, solvente, Subcontralor del colegio CCPLARA. -La contraloría solicitó a la Junta Directiva, a los organismos IDP, INDESCOPULA, el INPRECOP, mediante una correspondencia por correo electrónico, el envío de la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento, de las Organizaciones sin fines de lucro, esto para ver si el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, como tal, se encontraba sujeto al cumplimiento de esta normativa, bueno como ya les mencione, se les hizo esta solicitud por el correo electrónico, al igual que en reuniones presenciales hechas con ellos , pero hasta ahora, aún, no hemos obtenido respuestas al respecto, de si el colegio, se encuentra sujeto o no a ésta, además, si se va a cumplir con esta normativa. Por otro lado, con respecto a la asamblea anual, este miércoles se remitió un correo, a la Junta Directiva, solicitando información sobre esta asamblea anual, que no se publicó, que no se cumplió, en cuanto la normativa, que indica que si hay una asamblea, la Junta Directiva la puede posponer, según lo dicen los estatutos del colegio, en este sentido, no se hizo nada de esto, tampoco se publicó, en la página web, los quince días antes de la asamblea, los papeles de lo que iba a hacer, la asamblea anual, pero tampoco se informó a la contraloría, tampoco se informó a ninguno de los colegas, además se adjuntó una comunicación, que hizo el Lcdo. David Freites, ante la contraloría, sobre el mismo tema de la asamblea anual, por otro lado, se recibió por parte de algunos trabajadores del colegio, en realidad fueron aproximadamente unos siete (07) trabajadores, los cuales solicitaban, que se creara una cuenta de fidecomiso, sobre los intereses en relación a sus prestaciones sociales, pero en realidad, desconozco como quedó este tema, si la Junta Directiva, les dio alguna respuesta, ya que este grupo de trabajadores nos hicieron llegar, una carta que le entregaron a la Junta Directiva, haciendo dicha solicitud con una copia para nosotros, así mismo, se le remitió una correspondencia a la Junta Directiva del colegio, acerca de un robo, ocurrido en el año 2020, a los efectos de conocer como había quedado ese caso, en el sentido de que si se determinaron algunas responsabilidades al respecto, pero tampoco hemos recibido respuesta, de la misma manera, durante reuniones sostenidas con ellos, pues no se ha hecho mención de esto al respecto. En relación a los organismos del colegio, en el caso del IDP se le ha solicitado la presentación de sus cuentas, pero tampoco se ha recibido respuesta por correo o por otros medios, por lo cual, pues no sé qué estará pasando al respecto. Por otro lado, debemos informar, que tal como lo hablaba el Lcdo. Juan Romero, acerca de los estados financieros 2018-2019 y 2019-2020, pues este miércoles, nosotros los recibimos de la Junta Directiva, mediante un acta de entrega, tres (03) carpetas

contentivas de todo lo que tienen las conciliaciones, con los ajustes de esos períodos. Entonces, hasta aquí sería el informe de la Contraloría, muchas gracias. Indica la directora de debates, entonces, se procede a hacer un llamado a un representante de INDESCOPULA, para que presente su informe ante la asamblea. Indica la directora de debates, que no encontrándose presente el representante de INDESCOPULA, se procede entonces, a hacer un llamado a un representante del Instituto de Desarrollo Profesional del colegio CCPLARA, para que presente su informe ante la asamblea. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo C.P.C. 26.832, solvente, Secretaria de Estudios e Investigación de colegio CCPLARA. – Buenas tardes, durante el mes de septiembre se desarrollaron unas series de actividades académicas dentro de lo que llamamos, marco de la celebración del 52 aniversario de la Contaduría Pública, iniciándose para el día 06 de septiembre, con una Jornada Técnica, la cual llamamos La Contabilidad en la Toma de Decisiones Gerenciales, teniendo como ponentes a la Dra. En Ciencias Administrativas y Gerenciales María Lorena Camaran Lezama y el Abogado Jeritzon Torres, para el día martes 09 de septiembre, tuvimos la actividad académica titulada Planificando el Cierre Fiscal 2025, con la Lcda. Yenny Nelo, luego para el día jueves 11 de septiembre, se tocó el tema de Propiedad Horizontal y Condominio con el Abogado Fernando León, seguidamente, para el día martes 16 de septiembre, se abordó el tema Cambios en la Presentación del Estado de Resultados, esto basado en el cambio que presenta la NIF 18, el cual fue desarrollado por la Lcda. Mileny Perdomo, luego para el día jueves 18 de septiembre, se trató sobre La Evaluación de los Riesgos, en los Procesos de Auditoría Administrativa, lo cual estuvo a cargo del Lcdo. Miguel Camacaro, también para el sábado 13 de septiembre se presentó la jornada financiera De lo Contable a lo Tributario, con la Lcda. Norellys Pinto, quien abarcó el tema, de la información Financiera al Informe de Sostenibilidad, con su nuevo enfoque. Continuando con la Lcda. Susana Apóstol, quien nos brindó el tema Brújula Anti Busca, nos habló sobre la norma protección en el mundo tributario, finalizando la jornada con el Abogado Andrés Valiño, quien trató el Procedimiento de Determinación Fiscal y la Legitimación de Capitales. Por otro lado, ya dimos inicio este sábado pasado, con el Diplomado de Auditoría Integral con un total de 45 profesionales, así mismo, se dio inicio al Programa de Formación Laboral con un total de 19 profesional. En otro orden de ideas, les informo, que ya nos encontramos en los preparativos del 37 aniversario del Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara, en este sentido, deben estar pendientes de nuestras redes sociales y páginas web para su publicación. Por otro lado, ya nos encontramos en el proceso de renovación del convenio con la Universidad UCLA. Informo que recibimos el correo enviado por la Contraloría del colegio CCPLARA, acotamos que en ese coreo está redactado que nosotros somos contribuyentes a la ley, que entramos dentro del marco legal de las organizaciones sin fines de lucro, esa es la redacción del correo, no es que consultemos, pero igualmente nosotros consultamos, con varios abogados y estamos en los trámites, en el caso del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) como organismos del colegio. Por otro lado, nosotros como IDP, fuimos denunciados por la Contraloría del colegio y esta denuncia está actualmente, en el tribunal Disciplinario del colegio, además, en su momento la misma contraloría, nos dijo que todos los estados financieros al estar denunciados, había que entregárselos al Tribunal Disciplinario del colegio, por ser organismos del gremio, es decir el IDP tiene un RIF aparte, tiene contabilidad aparte y acaba de hacer una inversión en un sistema administrativo contable, para así poder tener todo al día, como lo exige cualquier empresa, porque nosotros no teníamos un sistema administrativo contable y eso ya lo he informado, a algunos miembros de la contraloría, por lo cual, eso es todo, muchísimas gracias. Indica la directora de debates, que se hace un llamado a un representante del Instituto INPRECOP del colegio, para que presente su respectivo informe. Indica la directora de debates, que no encontrándose presente ningún representante del INPRECOP, se procede entonces, a hacer un llamado a un representante del Núcleo Carora, para que presente su informe ante la asamblea, al no encontrarse presente ningún representante del Núcleo Carora, damos por cerrado la parte del informe de los organismos del colegio CCPLARA. Antes de comenzar con el derecho de palabra de los asambleístas con relación al punto número dos de la convocatoria, me voy a permitir leerles lo siguiente, relacionado con el Reglamento Interno de debates, comenzamos: “derecho de palabra, el miembro que desee intervenir lo manifestará a la dirección de debates, levantando la mano o poniéndose de pie, el derecho de palabra se considerará en riguroso orden, salvo la solicitud por el presidente de la Junta Directiva, quien tendrá prioridad sobre las anotaciones, ningún miembro podrá intervenir mientras no se le haya concedido el uso de la palabra por la dirección de debates. Artículo 8, intervenciones, la primera intervención por cada miembro no podrá exceder en ningún caso mayor a cinco (05) minutos, faltando un (01) minuto para terminar el tiempo, la dirección de debates lo hará saber al orador, tocando la campanilla, la

segunda intervención durará tres (03) minutos al término del tiempo se tocará la campanilla”. Por último, me permito leerles del artículo número cuatro, el cual en su “único punto, ningún asambleísta podrá retirarse de la asamblea sin la autorización del director de debates”, en este punto vamos a solicitarles, que por favor, cuando salgan los miembros asambleístas que estén solventes, nos entreguen el número de su asistencia, es decir que cuando ya se retiren definitivamente de la asamblea, pues se les agradece por favor, la entrega del ticket de asistencia. Bueno vamos ahora sí a proceder a concederles el derecho de palabra a los asambleístas. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, exonerado, - Buenas tardes, en primer lugar mis estimados directivos, quería saber sobre la exoneración de una colega llamada Lcda. Dimía Álvarez, que tiene 63 años y treinta y pico años de colegiada, a pesar de que le dejamos un escrito a la administradora, a la Lcda. Yuley Calles, al Lcdo. Juan Romero y a la Junta Directiva, diciéndoles que ya hace tiempo tuvimos esta discusión aquí, en donde se dijo que, las señoras damas, colegas con 55 años de edad, están exoneradas, cuando ellas hagan la solicitud y ella lo hizo, sin embargo, no ha habido forma, en que se resuelva ese caso, quise decírselos para que ustedes, ella no está presente pero, porque le dije que viniera, pero me dijo, que me dijo que era muy tarde esta hora y tiene razón. La otra cosa que debo decir, es sobre el ajuste de inflación, nosotros, en nuestra Junta Directiva, no lo aprobamos aquí, en una asamblea, porque consideramos, que no es conveniente para el colegio, nosotros no somos con fines de lucro, no tenemos una compañía, por tal motivo, ese ajuste por inflación, que supuestamente pudiera causar beneficios yo creo causa perjuicios, sin embargo, esa es una decisión que tiene que tomarse aquí en asamblea, no en junta directiva, hay condiciones en las normas, que establecen que podemos tomar la decisión en la asamblea y si la asamblea dice que no, es no, independientemente que hayan muchos eruditos en la Junta Directiva, ya que la asamblea es la máxima autoridad, ya aquí se decidió no hacerlo, anteriormente, cuando estábamos nosotros en Junta Directiva, y para que para que pudiera hacerse, tenían que haberlo traído a una asamblea y en la misma lo negaran o aprobaran. En cuanto al asunto de la auditoría esa, que viene de Caracas, señores directivos, yo les voy a hacer una recomendación, eso todavía está por verse, ustedes tenían que haber entregado al tribunal, donde nosotros tenemos ese escrito de denuncia y allí establece, que quien tiene que aprobar la auditoría, es una asamblea. Posteriormente a que se tome la decisión y esa decisión será, viene pronto. En todo caso les repito que esos resultado, entre comillas, de lo que van a hacer, ya los veremos. Por último el IDP es un organismo auxiliar del colegio, ese no es un organismo independiente, o sea, los recursos que maneja el IDP, son del colegio y deben estar contabilizados, lamentablemente, hace rato, pero mucho rato, que dejaron de presentar cuentas aquí el IDP y por tal motivo, no están tampoco, no sé, porque yo no he visto la contabilidad del colegio, no sé si esta, pero en todo caso más adelante lo veremos, gracias. Indica la directora de debates, que durante la intervención del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, ingresó a la mesa de la Junta Directiva del colegio, el Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.095, solvente, Secretario de Finanzas del colegio CCPLARA. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, exonerado. -Dado que he visto al colega Lcdo. Alfredo Orozco, que tenía como 20 años que no venía a una asamblea y me recordé de la caja de ahorro, entonces yo quería preguntar a la Junta Directiva, aun cuando no fue parte de lo que se trató, pero preguntar qué paso con la caja de ahorro, qué paso con esos activos que tenía la caja de ahorro y también, bueno, hacer la observación, como siempre la haga y es que no veo a los representantes formales de los diferentes organismos, bien sea la Contraloría, que se ve muy pocas veces a la Contraloría, bien sea el representante de INDESCOPULA, que no está presente luego de tres meses en una asamblea, la gente del Inprecop y vuelvo a hacer hincapié, en el presidente del Tribunal Disciplinario, que yo nunca lo veo aquí rindiendo informe, pero yo siempre lo veo en otro lados, entonces, como es que si tenemos una responsabilidad, que tenemos de venir a una asamblea a presentar cuentas, no podemos venir, por lo menos a algunas y más aún si la última fue hace tres meses gracias. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571, solvente. -Es importante para quienes asuman, la posición de dirección de debates, que en el punto de informes, deben incluir al Núcleo Cabudare del CCPLARA, que lo aprobó esta asamblea y que justamente vamos a dar el parte, en mi caso como Secretario de Finanzas del núcleo Cabudare, de lo que se ha venido realizando en el núcleo y del estatus de lo que va en el registro. Se presentó el documento, finalmente unos meses después la asamblea de mayo 2025, nos fue entregado por la Junta Directiva, el acta que se consignó en el Registro de Cabudare, ya devolvieron la primera revisión, se están haciendo las respectivas correcciones, que nos indicaron y luego de eso ya fueron todas observaciones de forma, ya debería proceder el registro y formalmente iniciar las actividades el Núcleo Cabudare CCPLARA, sin

embargo, de manera preliminar, se ha ido avanzando en unas actividades de calentamiento, de organización, tal como lo planteamos aquí el día que hizo la presentación del Núcleo Cabudare, de convocar a colegas que habitan en el Municipio Palavecino o que hacen vida allá y bueno hemos logrado el 27 de septiembre, por ejemplo, por primera vez, logramos hacer una agenda de actividades allá, con el apoyo de nuestra presidenta del Núcleo, la colega Lcda. Olimpia Meléndez, una actividad que permitió agrupar en el almuerzo, a más de 350 colegas, contadores públicos del estado Lara, en las instalaciones del Mundo de Pedro y Pablo, en el Municipio Palavecino, una actividad realmente muy fraterna, que transcurrió desde las 11:30 am, hasta pasadas las 7:00 pm, el último grupo y antes del almuerzo también tuvimos, la misa a cargo del padre Daniel Piñango, que resultó ser un colega contador público, el cual quedo muy contento, de que era primera vez, que bueno siendo contador público, también le toco dar la misa de acción de gracias por el día del contador público, en este caso en Cabudare, de manera simultánea, como también se expuso acá, cuando se presentó la propuesta de los estatutos del Núcleo, queremos acompañar el hecho de darle vida a el terreno que es del colegio, que se adquirió por allá en el año 2014 y del cual de manera simultánea, queremos realizar algunas actividades allí. Quiero aclarar que aparte de estar en la directiva del aprobado Núcleo Cabudare del Colegio Contadores Públicos del Estado Lara, también formo parte, de esa comisión que tiene como propósito, informar a esta asamblea, el estatus actual de la situación del terreno ubicado en la zona del carabalí de Cabudare. Y un poco para quienes se incorporan hoy, ya decían por allá, que el colega el colega Lcdo. Alfredo Orozco, que tenía varios años sin venir, pero yo también saludo, felicito y pido aplausos, aquí tenemos una colega recién colegiada del 27 de septiembre, la Lcda. Andrea que se incorpora a acompañarnos también, bienvenida a esta actividad gremial. Entonces les informo, que esa comisión, digamos que se retomó en el año 2023, pues se había mantenido sin información, inexplicablemente, durante el año 2023 y hasta finales del 2024, cuando es convocada una asamblea, en la cual, la conclusión que refería la Junta Directiva en ese momento, era que nos habían estafado y que no teníamos terreno, bueno, eso generó una angustia, una preocupación muy grande, entre quienes integrábamos la comisión, que justamente, teníamos un año imposibilitados de hacer nuestro trabajo, porque no habíamos tenido hasta ese momento, acceso a ninguna información, luego ya nos reunimos, nos instalamos, hicimos la primera visita allí, de los integrantes de esa comisión que están ahorita presentes entre ellos; está el colega Lcdo. Jesús González, recientemente se incorporó la colega Lcda. Olimpia Meléndez, en su condición de presidenta del Núcleo Cabudare y realizamos la primera visita, con mucha angustia, porque nos decían que teníamos que ir prácticamente, bienvenido el colega Lcdo. Oscar García que coordina esta comisión también y que seguramente ahora me complementará, bueno nos decían que necesitábamos ir bueno, no sé con cuántas tanquetas, porque ahí no había manera de entrar, sin embargo, se hicieron las coordinaciones necesarias para que así fuera y en esas condiciones llegamos y para sorpresa de todos, cuando llegamos, lo que nos dicen es bienvenidos, los estábamos esperando, desde hace siete (07) años, que se fueron y dejaron esto aquí baldío, a las buenas de Dios. Bueno desde allí si debo reconocer, que ha mejorado mucho la fluidez de la comunicación, entre la comisión designada para revisar el estatus del terreno y de la Junta Directiva del CCPLARA, se ha avanzado totalmente, en lo que es la revisión legal, documental, permitiéndonos acceder, inclusive y allí empezamos a manejar lo que es la documentación actual de ese terreno. Logramos acceder a una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, del año 2014, donde deja sin efecto, a través de una sentencia definitivamente firme, el intento de rescate, que efectivamente en su momento el Instituto Nacional de Tierras (INTI), hizo sobre la hacienda Santa Elena 2, que es el nombre del terreno propiedad del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y no solamente esa sentencia deja sin efecto, el intento de rescate por parte del INTI, reconoce la cadena titulativa completa del terreno, interrumpe la directora de debates, para indicarle al orador en el uso del derecho de palabra, que le queda un minuto, para terminar su intervención, responde el Lcdo. David Freitez, que su intervención no es de él, es del representante del Núcleo Cabudare, pero tranquila ya estoy por terminar. Indica que; se ha solicitado formalmente a través de dos (02) derechos de palabra, que hemos tenido en reuniones de la Junta Directiva, que sea tramitada a la brevedad posible, la copia certificada de esta sentencia, que está en el Juzgado Superior Tercero Agrario, seguramente el presidente del colegio, podrá dar información, el ultimo derecho de palabra fue el miércoles, es decir antier y estaba el compromiso que ayer mismo, se iba a ir a gestionar eso, porque se había hecho el primer derecho de palabra, ya prácticamente un mes antes y en ese mes, por diversas situaciones, todavía no se tenía la copia certificada y bueno el riesgo es que volviera, porque como es del 2014, volviera a archivo y bueno, después para pedir la copia, entre 15 a 45 días hábiles para tenerla, pero ya que estaba directamente,

en el alguacilazgo del tribunal, creo que pudiéramos tenerla de inmediato, ahorita seguramente el presidente nos informa al respecto. En segundo lugar, se hicieron unas visitas a la dirección de catastro de la Alcaldía del Municipio Palavecino, se habló con su director el abogado Milton Vargas y hemos tenido ya dos (02) reuniones, una primera cuando no teníamos suficiente información y cuando llegamos, nos dicen que si nosotros no tenemos nada, entonces el trámite por el cual debemos ir, es por el trámite de inscripción y así lo informamos, sin embargo, luego al revisar minuciosamente en el Tribunal, todos los documentos que comprende la cadena titulativa del terreno, nos encontramos del año 2006, cuando el terreno pertenecía a Inversiones Gaviota del Este, nos encontramos, un certificado de solvencia, donde indica el numero catastral del inmueble, es decir, que le inmuebles ya estaba debidamente, inscrito en catastro del Municipio Palavecino, en base a esa información el día de ayer, los colegas Lcdo. Oscar García León y la Lcda. Olimpia Meléndez, volvieron a la dirección de catastro, donde les informaron, cuáles son los nuevo pasos para ya no inscribir la propiedad, porque ya está inscrito, sino actualizar el propietario y solicitar la zonificación. En tercer lugar, en ese derecho de palabra, que se solicitó a la Junta Directiva y hoy también lo abrimos aquí a la asamblea, les planteábamos la necesidad impostergable, de darle vida y uso a ese terreno, porque realmente lo que la comisión observa y puede determinar, es que necesariamente allí hace falta que hagamos vida en un terreno, sobre el cual seguimos pagando vigilancia, valga decir, desde el propio momento en que se compró y bueno a pesar del incidente, que cuando hicimos la primera visita, lo reportamos aquí, que no apareció el vigilante bueno fue una situación particular, realmente en las sucesivas visitas que han sido varias, algunas informadas con anterioridad y otras digamos, que han sido de coincidencias y de sorpresas, en todas hemos encontrado que efectivamente está allí el servicio de vigilancia, entonces, si nosotros tenemos el servicio de vigilancia, tenemos toda la documentación legal y la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, que ratifica la cadena titulativa de nuestro espacio, bueno definitivamente, colegas de la Junta Directiva, colegas asambleístas, les decíamos lo que necesitamos es hacer vida, tenemos todavía los meses de noviembre y de diciembre de este año, los invitamos a que de manera conjunta, podamos desarrollar un grupo de actividades allí, seguramente la colega Lcda. Olimpia Meléndez y el Lcdo. Oscar García, pueden profundizar en ese tema de las actividades que se podrían realizar allí, había una idea de un mini vivero, que planteaba allí el colega Lcdo. Cesar Reyes, que no es limitante. Para el último punto, que informaba esta comisión ante la Junta Directiva, que es el estatus, en el cual ya nos encontramos nosotros, efectivamente, ese terreno se encuentra en una área de administración especial y nos lo decían en catastro de la Alcaldía, ustedes no tienen que ir al INTI, no tiene que venir a la Alcaldía, sino que deben presentar, su proyecto ajustado definitivo, de lo que quieren hacer allí, ante el MINEC Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, el anterior Ministerio del Ambiente, que está ubicado ahí mismo, son vecinos allí en la intercomunal Barquisimeto-Cabudare, entonces el estatus del terreno, una vez superado lo que se ha hecho y el trabajo la comisión, la revisión legal, las conversaciones y las visitas al sitio, donde incluso levantamos un inventario de manera conjunta con la Secretaría de Finanzas del colegio de contadores públicos del estado Lara, entonces, es necesario empezar por una parte a darle vida, con actividades y lo decía allí en esa reunión y hoy lo ratifico, no basta el voluntarismo colega Cesar, no basta el Voluntarismo colega Lcdo. José Guere, no basta que digamos, que vamos a sembrar unas matitas o que vamos a vamos a montar un campamento, sin que nosotros tengamos el respaldo y el apoyo institucional, de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, porque definitivamente es un bien de nosotros, que podemos nosotros seguir activando y desarrollando, no basta, repito el voluntarismo, sin que es necesario que nos incorporemos todos a desarrollar una programación de actividades allí y a desarrollar el proyecto necesario, para presentar ante el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC), es todo. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745, solvente, Subcontralor del colegio CCPLARA, disculpen, pero me perdí, el Lcdo. David Freitez hizo su intervención, como un órgano, un organismo auxiliar o lo hizo a título personal, en atención a que el Lcdo. Freitez, no tuvo la cantidad de los minutos, a los cuales tienen derecho todos los asambleístas contadores públicos, no lo digo por el Lcdo. Freitez, ya que su exposición estuvo buena, pero me perdí, no aparece en la convocatoria, además él aparece hablando por un organismo. Por otro lado, si es que el Lcdo. Freitez está hablando como cualquier contador público, pues, él se pasó o se excedió del tiempo estipulado para un derecho de palabra, entonces, por favor, para que me expliquen, porque si nos amparamos en la normativa, pues, entonces no ha pasado nada, pero si no es así, entonces necesito aclararlo, para que no nos perdamos y no tengamos que salir aquí después de las 12 de la noche, gracias. Indica la directora de debates, que es importante tratar de aclarar el

punto que nos acaba de indicar el Lcdo. Ricardo Falcón, entonces, cuando el Lcdo. David Freitez, pidió su derecho de palabra, nos encontrábamos ya en el otorgamiento del derecho de palabra de los asambleístas, en virtud de que ya habíamos terminado de escuchar los informes de los órganos y organismos auxiliares del colegio, cuando en mi condición de directora de debates, le indique al Lcdo. David Freitez, que faltaba un minuto para que terminara su intervención, el Lcdo. David Freitez, alego que él se encontraba presentando su informe de comisión del terreno, considerando que es importante la información que debía dar, que no la había participado a la junta directiva, por cuanto indicó que no se había reunido con la Junta directiva, en este sentido, yo por respecto a los presentes, por lo importante de la información y por no herir susceptibilidades, lo dejé que continuara, pero es necesario acotarles, que el Lcdo. Juan Romero presidente del colegio CCPLARA, antes de dar inicio a la Asamblea Ordinaria Nº 45, además, antes de designarme como directora de debates, el me indico, Lcda. Yuley Calles, por favor, la Comisión del Terreno y la Comisión de Premios y Condecoraciones, si ellos van a rendir algún informe, te agradezco, que les permitas dar su informe, en Puntos Varios No incluidos en los anteriores, lo cual era lógico y razonable, pero como usted Lcdo. David Freitez, tiene esa particular forma de arrebatarse y de ponerse malcriado, y para evitar un retraso en la agenda de la convocatoria se le permitió que continuara con su intervención, pero, si le voy a hacer una advertencia como directora de debates designada el día de hoy por el Presidente, pues, bien si usted para las próximas asambleas necesita informar algo como comisión del terreno, debe hacerlo en puntos varios pero lo más recomendable es que participe a la junta directiva sobre sus actuaciones. Espero que ambas partes; el Lcdo. Falcón y el Lcdo. Freitez, estén claras en cuanto a lo ocurrido. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra para un punto de información, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, exonerado. -Por favor el colega Lcdo. Ricardo Falcón, pidió que aclararan y yo voy a tratar de aclararle al Licenciado. Aquí lo que ha pasado es que no han respetado, el que se haya nombrado y fue designado por esta asamblea los miembros de ese núcleo, el forma parte del núcleo, él es el secretario de fianzas y resulta que el núcleo tiene la sede del colegio es allí en el terreno y resulta que están resolviendo con una comisión, para aclarar el punto de la estafa que yo hice, ustedes no saben que yo hice una estafa aquí, bueno lo están aclarando, y veo que no es así, eso estaba clarito hace ya tiempo, entonces resulta que aquí, los que no quieren resolver el problema ya saben quiénes son, porque tienen que llamar al núcleo, así como llaman al de Carora, tienen que llamar al núcleo de Cabudare, porque los dos son núcleos, el hecho que núcleo esté en formación, eso no significa, él tiene que ser parte o la presidenta, pero lamentablemente hay problemas personales que llegan a ese extremo, gracias. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Guere C.P.C. 47.998, insolvente. -Bueno ya que se tocó el tema del terreno, yo sigo manteniendo, en base a las evidencias comprobatorias, la presunción de una estafa, en el sentido de que, así como usted colega Freitez invoca la sentencia del tribunal supremo de justicia, debe invocarse también el auto que emite el Juez de Ejecución de Medida, con relación a que hubo una perención, producto de la falta de impulso procesal por parte de quien estaba demandando, en relación a ese acto para ese momento. Que implica esto, que todavía el INTI, sigue invocado su acto administrativo, además se fundamenta y se evidencia, en un certificado de ocupación que se le entrego al señor Gaudencio, quien cumplía las funciones de vigilante del terreno, para el año 2019, adicionalmente a esta situación, esto realmente me resulta a mí algo bastante incomodo, en el sentido, que lamentándolo mucho fui preparado, por lo profesores de la universidad, para poder trabajar de una manera íntegra y correcta, por lo cual, tengo que esbozarlo en base a pruebas, hay una construcción muy bonita, que yo creo que deben aprender a efecto de que todos tomemos conciencia, en el sentido, de que cuando se estructuran, todas las evidencias, se configuran todas las pruebas, nos encontramos con que hay dos (02) empresas involucradas en la venta del terreno; una empresa que era la que tenía el conflicto con el INTI, en ese momento del año 2014, pero para la fecha éramos inocentes, al no tener el conocimiento que entra otra empresa que se llama Inversiones 2077, la se encuentra en el expediente, siendo ésta la que, en sí, logra materializar, la venta como tal del terreno, aun cuando todavía se encontraba en litigio el INTI con la otra empresa, a pesar de que ese litigio aun no se había cerrado, en este sentido, esa situación, proyecta o da a entender una situación, es decir si el INTI, apeló al Juzgado Superior Tercero Agrario de aquí en el estado Lara, entonces, la probabilidad de que el Instituto Nacional de Tierras (INTI), fuera igualmente a recurrir o apelar al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), tenía que ser mayor o con un aumento para hacerlo, por lo cual, se rompe allí después de la sentencia, da como resultado que la empresa que tiene el litigio con el INTI, se conforma con la sentencia, en atención a que esta empresa, ya sabía que existía un factible comprador, por lo cual, transfiere la compra, sin establecer la

presencia del litigio e incluso, no hubo la notificación a nosotros (CCPLARA) que había la existencia de ese litigio con el INTI, en el año 2014, porque se hace una opción a compra, en el mes de agosto del año 2014, por la cantidad de Bs. 4.500.000,00, para luego finalmente terminar vendiendo con una empresa completamente diferente a la que tenía el litigio en ese tribunal o sitio como tal; en consecuencia y ante esta situación, yo siempre he utilizado los términos adecuados, en este sentido, yo les he hablado de la presunción, por lo cual, debería ser el Ministerio Público, el que determine si hubo estafa o no hubo estafa con relación a esa compra del terreno, además de la intervención que estoy solicitando, que se investigue a esas dos (02) empresas en cuanto al punto también del precio de la venta manejado allí. Que quiero exteriorizar con esto, que encaje la verdad de los documentos, y así como invocas a la sentencia, donde hay un auto de perención, que está en el mismo expediente, anexo en el mismo expediente, déjame terminar para que puedas tu armar con fecha del Juez ejecutor, de perención en la instancia, por falta de impulso procesal de la parte interesada, ese concepto lo pueden buscar, además cualquier abogado, se los puede explicar lo que implica eso. Lo otro es, el INTI, en los documentos que revisé, emite un escrito de respuesta a la Junta Directiva con fecha del año 2018 y lo que conlleva a investigar y a encajar todas las pruebas es, por qué, si había una sentencia, continua el INTI a través de un director muy serio, emitiendo e invocando, el acto administrativo y esto era porque, por falta de negligencia de la empresa, que era la parte interesada, que es la que inicia el conflicto, esto no se culmina, por lo cual, quedará que decida la Fiscalía General de la República, en materia de delitos comunes, hay un documento, un punto de cuenta que lo emite el INTI en el año 2019, yo te lo voy a suministrar, para que estudies y evalúes eso, no es un documento del INTI, donde está otorgando y hasta la fecha no ha sido revocado, al ciudadano Gaudencio, presunto delincuente, que está allá metido de vigilante, quien posee una titularidad de ocupación y esta emitido por el INTI y lo tengo en físico y la idea es hablar con fundamentación, con pruebas con documentos, porque con las palabras tu puedes hacer una aseveración aquí, y las mismas se las lleva el viento porque, no hay un fundamento, no esgrimes pruebas a la consideración de esa asamblea. La directora de debates indica que tiene la palabra el Lcdo. Oscar García. -Colegas contadores públicos, colegas de la Directiva, colegas de verdad, que el punto es importante, sin embargo, lo que nos incumbe y nos corresponde a nosotros, porque no somos abogados y nosotros tenemos que defender lo que nos corresponde, nosotros hemos hecho, es más, creo que poco hemos hablado aquí en esta asamblea, sin embargo, debo insistir y hacer una observación a la Junta Directiva, de que hay que cumplir con los estatutos, las comisiones deben ser incluidas, en el primer punto, pue es muy claro y preciso colegas, yo creo que es que, muchas veces nos olvidamos y no leemos los estatutos, no es que yo me la paso leyéndolos todos los días, pero para que tengamos el espacio claro y preciso, cuando nos corresponde, todas las comisiones, que sean designadas por la asamblea, por la directiva, corresponden al primer punto, entonces, yo les voy a exhortar a los directivos, para que corrijan ese error, entonces ahí vamos aclarando, cuándo nos corresponde. Por otra parte, el desarrollo que hizo el colega Lcdo. David Freitez, tal y cual como lo narró, esta al pie de la letra y lo que hemos avanzado y lo que nos corresponde a nosotros, yo lamentablemente, que estuve en esa oportunidad de hablar con el Lcdo. José Guere, que nos dio esa información, nosotros ante terceros, no podemos actuar, nosotros ni somos compañía, ni somos inversiones, nosotros le compramos a alguien, los interesados; el instituto los otros que demuestren, porque nosotros tenemos que defender eso es nuestro y esta comisión que fue designada por todos ustedes en asamblea y debo decirlo, la Directiva ha sido muy receptiva, en los planteamientos, pero debemos exhortar en pedir que queremos más respaldo para esta comisión, por respeto también a la asamblea, porque que queremos nosotros, yo no voy a señalar aquí de estafa, no voy a señalar que la Directiva no ha hecho nada, bueno, estamos actuando ahorita, entonces vamos a unirnos ahorita, para defender lo nuestro, nosotros no tenemos mezquindad ni estamos pidiendo que nos levanten la mano, ni siquiera esto, que están haciendo ustedes voluntariamente, que nos aplaudan, lo que queremos es que mañana o pasado, podamos hacer realidad el sueño que pensamos, en base a las ordenanzas, lo que nos permita el Municipio Palavecino desarrollar allí, si en un momento dado, en esta asamblea nos ven, que hay mucho inconvenientes y hay unos proyectos mejores, en una asamblea que tiene que decidir también, ah, que nos conviene venderla, nos conviene desarrollarla en base a que nos permiten ejecutar algunas cosas, pero si no podemos sembrar una mata de mamon, ni de mango, ni la otra, ni los semerucos, entonces, si estamos limitados, entonces, nosotros debemos evaluarlo en conjunto, bueno esta comisión ha venido trabajando para defender los intereses del gremio, yo creo que ninguno y yo creo que ni la misma directiva ha entendido eso también, entonces por favor, la parte jurídica, ni siquiera nosotros, le hemos pedido a la

Directiva, que es necesario nombrar un abogado, que conozca la parte, porque yo creo que nosotros estamos convencidos, que lo que tenemos es nuestro, simplemente el apoyo de lo que nos falta, el complemento de la decisión, que le hemos dado toda la información, para nosotros, lo que tenemos, traerlo y definitivamente, bueno si en el momento después, no será esta directiva, será otra o siguen ellos y seguimos, ah bueno, que no hemos resuelto, nosotros debemos actuar en el sitio, nosotros debemos apoderarnos de eso, nosotros tenemos que ocupar eso, y no voy a hablar del señor Gaudencio, que esta allá, yo no voy a hablar mal de él, porque al momento esta comisión y otras que se han anexado, que aquí está la Lcda. Olimpia Meléndez, que nos ha venido ayudando también, el Lcdo. Ramón García, el Lcdo. Eduard Torrealba, o sea contadores públicos, ese espacio nosotros tenemos que recuperarlo, pero no con la presencia de la comisión, es más al Lcdo. Juan Romero, el Lcdo. Abel Romero y toda la Directiva, que los invitamos también, en un momento de conversación, lamentablemente, no se dio allá y ellos han ido con nosotros, entonces esta emoción que nosotros tenemos, sentimos, es que se espacio es nuestro, lo que nosotros no podemos aceptar, es que yo no estoy mirando si fue cuando el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, yo tuve diferencias con el Lcdo. Oswaldo Rodríguez en la gestión, yo me sentaba y, pero eso es estado pasado, a mí me interesa es el gremio, lo que paso atrás, las diferencias, no, tenemos es que unirnos para desarrollar, impulsar lo que nosotros queremos, yo creo con las visitas que estratégicamente hemos decido en la asamblea, en las reuniones que hemos tenido, hemos hecho unos lazos con los vecinos y yo creo ahí nosotros podemos tener bastante éxito, siempre y cuando haya apoyo de la Directiva, nosotros no estamos pidiendo interés personal, no, de contadores, no, lo que queremos es lograr ese objetivo y depurar, lo que no se hizo antes, ni siquiera estamos haciendo historia, lo que se ha debido hacer, que estamos haciendo ahorita, se ha debido hacer, fíjate lo que nos conseguimos, que en el 2006 se pagaban unos aranceles, unos impuestos, bueno, yo estuve reunido, con quien nos está asesorando a nosotros y conoce, ustedes no deben pagar impuestos, si en el 2006 se pagaron, nosotros vamos a reivindicar, que nosotros por la situación estratégica en donde está, que está fuera de la parte urbana, área rural, no le corresponde pagar y se es un bojote de plata, le vamos a ahorra al colegio, ese bojote de plata, no, que hay que pagar la tasa, eso es otra cosa, son €. 15,00 (EUROS) que hay que pagar en bolívares, lo pagamos y eso lo paga el colegio, lo pagamos todos los contadores públicos, pero lo más importante señores, es que nosotros continuemos peleando con esto y exhortar a la Directiva, que vamos a presentar un plan, hacer una actividad este año, conjuntamente con el Núcleo de Palavecino, para que actuemos todos, ya no es Palavecino, sino todo el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, porque, el espacio que esto tiene y que es nuestro, no podemos aceptar que una persona, se apodere de eso, sin saber, conociendo nosotros, que eso es del Colegio de Contadores Públicos y formalizar lo que nos corresponde, nosotros estamos en la disposición, así que señores Directivos, colega Lcdo. Juan Romero, que ha sido receptivo, confié en este equipo, en este voluntariado y también en los contadores públicos que se han asumido, oyendo las opiniones también de ustedes, aunque no tengamos coincidencias, pero lo más importante es que vamos a lograr eso, si seguimos adelante, independientemente, también el argumento del colega Lcdo. José Guere, tenemos que tomarlo en cuenta, pero ahorita nosotros estamos en una fase de ponerle nombre y apellido a ese espacio, que ahorita no lo tenemos, que es , que pertenece al Colegio de Contadores Públicos y después traer definitivamente, aquí está inscrito con el código catastral tal y si se tiene, que corresponde, porque no se ha hecho la acción, deben darle la titularidad, por medio de una cedula catastral, la vamos a tener, si no se hizo antes, yo no le voy a echar la culpa a la Directiva anterior, tampoco a esta, pero si estamos en la disposición, simplemente le exhortamos y le solicitamos, que esta Directiva nos den el apoyo, para que nosotros mañana o pasado, abrazados, conjuntamente con ellos podamos decirles aquí, le cumplimos conjuntamente con ellos, aquí no hay mezquindad, ni nada, es el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, que se va a reivindicar ese derecho que queremos nosotros y ustedes también lo quieren, buenas noches. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra en su segunda intervención, el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571, solvente. - Para responder a la alusión, que me hacia el colega Lcdo. José Guere, yo simplemente no voy a permitir, ni siquiera que se siembre un mínimo de duda y por eso le voy a pedir a usted colega Lcdo. José Guere, que tenga la amabilidad leer la fotocopia, que trajo, porque además la trajo con información, usted que es tan erudito y aprendió de tantos profesores, además fue gracias a esta comisión que usted consiguió ese número de expediente y de sentencia y sino díganos quien le dijo si ahorita usted va intervenir pero diga, porque si usted la hubiese visto antes, la hubiese hecho saber a la comisión, pero al fin, es documento público, la vas a leer, pero de una vez, para aclarar, porque yo también la leí yo también estuve en el mismo tribunal que usted estuvo

y a eso, a lo que usted va a hacer mención, efectivamente, es algo que devuelve el tribunal en el 2016, en referencia es a lo siguiente, fíjense como se mueve un juicio y no soy abogado, pero algo conozco, porque el derecho, es mucho de lógica, cuando inicialmente el Juzgado Superior Tercero Agrario, después que la empresa propietaria del terreno, decide ir contra, la resolución del INTI, informa a la Procuraduría General de la República, por supuesto, porque está involucrado el Instituto Nacional de Tierras, manda a hacer esa diligencia, a través de un Juzgado en Caracas, igual manda la notificación del INTI, porque no notifico al INTI Regional, sino que manda la comunicación a través de la correspondencia del Alguacilazgo, la manda a Caracas, se da por notificado el INTI, la apoderada legal del INTI, llega porque bueno, luego ellos van a Tribunal Supremo de Justicia, efectivamente, lo que devuelve aquel Tribunal y que esta anexado unos años después, es que no cumplió la diligencia, de notificar a la Abogada del INTI, pero que eso queda-, interrumpe la directora de debates, para indicar, permítame por favor Lcdo. Freitez, interrumpir y discúlpeme, por otro lado, Lcdo. José Guere, por favor tranquilo, ya vamos con usted siéntese, por favor, también espere un momentico Lcdo. Freitez, me voy a permitir, aclarar un momentico, entiendo que usted se levantó, porque había sido aludido, como su intervención ha continuado, lo voy a asumir como su segunda intervención, okey, en ese sentido, ya lleva un minuto con 32 (1:32 minutos), responde el Lcdo. David Freitez, está de acuerdo y continua, -y entonces, colega Lcdo. José Guere, quiero decirte que eso que devuelve efectivamente queda subsanado a nivel legal en el expediente porque la apoderada legal del INTI, participó y se dio por notificada en todas las partes del proceso, ah, que no lo hicieron a través de la vía original, que había pensado de notificación, el tribunal, que es lo que dice allí, que tú vas a leer, bien, lo dice ahí, es lo que tú vas a leer, entonces es todo. Indica la directora de debates, me permito leer el punto número 9 del reglamento de debates, Licenciado Freitez espere un momento, por favor, artículo 9, el cual dice así: “ningún miembro podrá hacer uso de la palabra por más de dos veces en el debate sobre un punto”, entonces Lcdo. Freitez, ya usted tiene sus dos intervenciones agotadas en este punto, al igual que usted Lcdo. José Guere, ésta es su segunda intervención, además, solamente tiene tres minutos su segunda intervención, sobre este tema, sin mencionar a nadie, sin hacer alusiones, esto por qué, porque se nos va a ir la noche con el alegato de las alusiones personales y no avancemos en el punto. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención el Lcdo. José Guere C.P.C. 47.998, insolvente. -Es rápido, con relación al punto que toca el compañero, Lcdo. David Freitez, que fue por ello que yo fui a buscar, te informo que tú también lo debes conocer, es que tengo competencia en materia de control fiscal y directriz anticorrupción, por el gobierno nacional, además, tú tienes ya evidencia, preconstituida de los trabajos que yo he hecho contra la corrupción, te voy a explicar con relación a esto, no quiero entrar en detalles, porque, tienen que ser abogados los que te puedan dar una orientación o leer más para que puedas tener un panorama más claro, con soportes, siempre la verdad, se va a decir la verdad con soportes, sin poner en riesgo a los contadores públicos, que acudan a ese terreno, okey, este es el auto, que está aquí, era la evidencia fundamental, que faltaba para poder ver el por qué, el INTI todavía seguía invocando, pero no solamente a este punto, porque te voy a mencionar otro, que se tiene que investigar, la probabilidad de un fraude procesal, oíste, con relación a esto, ahora mira, con fecha 29 de junio del 2016 y era un documento esencial, no pagué por este documento, me lo entregaron, el cual dice, por cuanto he sido designado, Juez Provisorio de este Tribunal, según oficio número, CJ152427, de fecha 10 de julio del 2015, emanado de la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, el día de hoy mi aboco, al conocimiento del presente asunto, y ordeno su prosecución en el estado en el que se encuentra, ello en aras de resguardar la tutela judicial, efectiva consagrada en el artículo 26, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, que debe impartir todo órgano jurisdiccional en garantía del debido proceso y el derecho a la defensa, así mismo, visto el tiempo transcurrido sin que la parte interesada impulsó el proceso y el derecho a la defensa, así mismo, visto el tiempo transcurrido sin que la parte interesada, es decir, la compañía que comienza todo este conflicto para imponer al INTI, le diera el impulso procesal a la presente comisión, es por ello, que se ordena devolver la misma, sin cumplir su resulta en el estado en el que se encuentra al Tribunal de origen, le voy a dejar esto, para que consulte las etapas con relación allí, el INTI, sigue estando activo y pertenece al Ministerio de Agricultura y Tierra, claro, pero está activo, en ese punto. Indica la directora de debates, Licenciados, por favor no quiero que ocurra el careo otra vez, okey. Tengo la solicitud del derecho de palabra a la Lcda. Olimpia Meléndez y al Lcdo. Orlando Cabrera, en su segunda intervención, hasta aquí, voy a permitir las intervenciones, para luego pasar a contestar y dar respuesta, por parte de los miembros de la Junta Directiva del colegio, los cuales tengan puntos, que les hayan sido consultados, en este

sentido, continuemos con el desarrollo de la asamblea. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Olimpia Meléndez Sisiruca C.P.C. 24.059, solvente. –Feliz noche, Licenciados o colegas, quiero notificarles, primeramente, que hicimos un encuentro en la Alcaldía de Palavecino en el día de ayer, me incorporé a la comisión del terreno como presidenta del Núcleo Cabudare del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y estamos necesitando, que les faltó tanto al Lcdo. David Freitez como al Lcdo. Oscar García mencionar, que estamos necesitando dos (02) copias del documento de venta, que le hizo la empresa al Colegio del terreno y dos (02) copias de los planos, ya lo hablé con el Presidente y me dijo que para el día lunes en la tarde o martes de la mañana lo tenemos para poder seguir en ese proceso, también quiero hacerles saber, que el día 27 de septiembre, en el restaurante Pedro y Pablo de Cabudare, tuvimos el almuerzo y tuvimos la misa, el cura era contador y primera vez que él hacía una misa del día del contador, fue de verdad muy agradable compartir y a un cuarto para las cinco, para que quede claro que el núcleo de Cabudare, no tuvo nada que ver con choques con el Colegio de Contadores Públicos de Lara, a un cuarto para las cinco tomé el micrófono y les dije, colegas, a los que van para el colegio, que estén solvente ya llegó el autobús y no pude venir a compartir, porque tengo problemas familiares de salud en una sobrina y también en ese momento duré como media hora más allá y me tuve que retirar, pero fue un éxito, cerca de 350 personas asistieron, entre ellos contadores y familiares, muy bueno estuvo todo, bueno eso es todo por ahora. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, exonerado. -Buenas tardes, he visto acá cierta confrontación entre dos colegas y la comisión del terreno, que aunque yo particularmente no he trabajado tanto, pero sí he estado presente cuando se ha ido a Cabudare, al terreno, a la Alcaldía y cuando se visitó el club este muy bonito, cómo se llama, Complejo Agrodeportivo Divina Pastora (CADIPA), hemos estado ahí, entonces, yo lo observo aquí es que mientras la comisión, de manera decidida, desinteresada, trabajando fuertemente por la recuperación y la toma de posesión del terreno, parece que personas, que siendo colegas, actúan como abogados de esta parte que llaman el INTI, cosas que no logro entender, pues yo no logro entender, cómo es que aquí defendemos el INTI, que el INTI es el dueño de las tierras, que no sé, pese a que hemos visto que hay una sentencia, no solamente de un Tribunal Agrario Regional, sino también una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, donde le da la titularidad del terreno de manera definitiva y yo he visto ese documento a la empresa o a la empresa anterior, que posteriormente le vendió al Colegio de Contadores Públicos. Es todo-. Indica la directora de debates, -tal como anteriormente lo dije cerramos en este punto los derechos de palabra, paso a dar lectura del cierre del libro de asistencias a las asambleas, de la siguiente manera; “hoy siendo el día 07 del mes de noviembre, se cierra el Libro de asistencia a las asambleas de colegio CCPLARA, siendo las 7:00 pm, con la cantidad de 30 contadores públicos asistentes, de los cuales 25 contadores públicos están solventes y la cantidad de 5 están insolventes”, como ya se cerró lo relacionado con el derecho de palabra de los asambleístas, vamos a pasar a darles respuesta, a los puntos e inquietudes manifiestas por los asambleístas, relacionados con el punto número uno de la agenda. En este sentido, voy primero con el punto que hizo referencia el Lcdo. Rodríguez, relacionado con la solicitud de exoneración de la Lcda. Dimía Álvarez, pues en mi cargo de Secretaria General del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, me corresponde dar respuesta a su inquietud, en el caso de la Lcda. Álvarez, la única correspondencia que hemos recibido de ella, se recibió el 27 de octubre del año 2025, en el correo de secretaría general, en su primer correo de ese día recibido a las 11 de la mañana, se indica y leo: “buenas tardes, anexo documento para la respectiva exoneración de cuotas” y anexa la copia de la placa, que se le dio, cuando cumplió 30 años, es decir, ese es el único documento que ella anexó para solicitar su exoneración, luego el día siguiente 28 de octubre, se le responde: “estimada Licenciada por medio de la presente se le informa, que la solicitud de exoneración, debe ser tramitada a través de la Plataforma Federación Virtual (<https://fccpvirtual.org/>), ingresando en la misma con su usuario y clave registrado, luego buscar en el menú Información hacer clic en Exoneracion_Cuotas, llenar los datos requeridos necesarios, anexar imagen de su cédula de identidad, al terminar el proceso le da aceptar y el sistema automáticamente emitirá su solicitud de exoneración y nosotros le tramitaremos el resto del proceso a la mayor brevedad, es importante explicar que cualquier solicitud de ayuda, que necesite para esta tramitación estamos a su orden”, ella nos contesta el día 29 de octubre: “buenos días, Licenciada, ya tengo 63 años y hace 3 años que recibí mi placa por 30 años, por motivos de salud, no había podido asistir al colegio y necesito que me solventen dicha situación” y luego vuelve a escribir el mismo día 29 más tarde: “le agradecería cualquier decisión que tomen respecto a mi caso, yo no estoy ejerciendo, pero sí estoy tratando de ir a colegio, para realizar un diplomado de auditoría”, se le volvió a

decir en el escrito de contestación a su correo: “que con mucho gusto puede venir a estos espacios, que cualquier persona de aquí de la administración, le va a prestar el debido auxilio o soporte, para que logre, incluir la información dentro de la plataforma”, eso es todo, creo que ya vino, coincidió con el Lcdo. Juan Romero, y él le ratificó lo mismo. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente. -Bueno, muy buenas noches, vamos a tratar de poder dar respuestas a cada una de las inquietudes que fueron planteadas, comencemos la primera, por qué no se hizo la Asamblea Anual, bueno, de esto ya hemos conversado lo suficiente, este es un tema de información inicial que no recibimos, de saldos iniciales y de secuencia de ejercicios económicos que no recibimos, es decir, En vista de no tener información inicial ha sido muy difícil, poder obtener la información para el arranque, sin embargo superados todo esos obstáculos, finalmente hemos ya obtenido la información financiera correspondiente a los ejercicios económicos 2017 al 2023, los mismos están en proceso de auditoría, por lo cual, una vez que se tengan todos y cada uno estos elementos, que ya estén auditados por completo y que se entregue la información auditada a la unidad de contraloría, indudablemente ya ahí estaremos ya en la disposición de hacer la correspondientes asamblea para la presentación de la información financiera, lo que si importante indicar es que si no han sido aprobado los anteriores, hablar de la asamblea anual para el tema del ejercicio 2024-2025, si es un poco difícil, esto porque es un tema técnico ya suficientemente discutido, porque es imposible hablar de un año, si no tenemos los anteriores, los precedentes ya presentados, a los efectos de hacer las discusiones respectivas. Continuando, también se nos hizo un reclamo sobre el fideicomiso, en este sentido, vamos a ilustrar un poco lo tema de lo que es el fideicomiso, que en este caso no es un fideicomiso, sino los intereses de las prestaciones sociales, por qué, porque estos están registrados en la contabilidad de la empresa, además están como lo establecen los artículos 143 y 144 de la Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las trabajadoras (LOTTT), hay que pagarlos una vez al año, es decir, se paga una vez al año, nosotros los pagamos causalmente todos los noviembre de cada año, a los efectos de no estar pagando, en las distintas fechas de ingresos de cada trabajador, entonces, una vez pagado esto en noviembre, un grupo de trabajadores, piden que ahora no se guarde en la contabilidad de la empresa, sino que se haga un fideicomiso en una entidad bancaria, esta solicitud será procesada precisamente para que lo pague una entidad bancaria, es decir, que dentro de un año, es que lo va a pagar la entidad bancaria o sea, es imposible darle respuesta a esta solicitud de una vez al día siguiente, por qué, porque, causalmente hay que buscar todo este capital que se tiene allí, que es la garantía de las prestaciones, depositarlo en una entidad bancaria y dentro de un año probablemente, la entidad bancaria hará el pago del fideicomiso, pero, mientras tanto, hay que hacer los registros de todo lo que es la parte de los Fideicomitente, que es quien transfiere la propiedad de los bienes, en este caso el colegio CCPLARA, los trabajadores y por supuesto la entidad bancaria, en conclusión, esto es un proceso administrativo que incluye toda la parte de registro que hay que realizar, por lo tanto, la respuesta a esta solicitud, la van a tener dentro de un año cuando, la entidad bancaria haga el primer pago de ese fideicomiso, esto es, para aclarar porque realmente uno no cambia hacia un fideicomiso, de la noche a la mañana, porque causalmente se tiene que esperar un año, para pagar los valores que generen las prestaciones sociales. Por otro lado, también se nos hizo un pregunta acerca de que aclaráramos sobre un caso, si el día 14 de abril del año 2020, nosotros asistimos al Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), donde se realizó la denuncia sobre una serie de transferencias bancarias a terceras personas, sin el consentimiento de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, este caso se refería a un ex trabajador nuestro, que se hizo una cantidad de transferencias, que, por cierto, las transferencias suman un monto Bs. 16.500.000,00 que para aquella época representaban USD. 179,00 (dólares), que no son los USD. 15.000,00 (dólares), ni tampoco USD. 25.000,00 (dólares) como lo han escrito y han afirmado en grupos de redes sociales, además, nosotros sabemos quiénes son las personas que lo afirmaron y donde lo escribieron, es decir, los espacios donde aseveraron esta situación, cuando en realidad el monto correcto es de Bs. 16.500.000,00 entonces, insisto, que eran USD. 179,00 (dólares) dólares de la época, a raíz de la denuncia, el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), remite ese expediente, hasta la Fiscalía Séptima del Ministerio Público del Estado Lara, allí en la Fiscalía Séptima del Ministerio Publico, nosotros como colegio CCPLARA, hicimos varias gestiones, en estos momentos, no les voy a nombrar todo y cada uno de los oficios que tenemos e introducimos allí, pero, por lo menos, los dos últimos que uno fue hecho en el año 2024 y el otro en los primeros meses del año 2025, en donde le solicitábamos, pedíamos la celeridad sobre la denuncia nuestra que estaba allí, posteriormente, en una reunión de trabajo realizada en la Fiscalía Séptima

del Ministerio Público, se nos informa, el 02 de abril del 2025, que ellos envían al Tribunal de Primera Instancia Municipal, en calidad de imputado a ese ex trabajador que presuntamente se hizo, la transferencia sin embargo, en este momento, nosotros estamos haciendo, los análisis respectivos con el mismo Tribunal de Primera Instancia Municipal y con la Fiscalía Séptima del Ministerio Público, para obtener algunos valores documentales, porque, lamentablemente, para el Tribunal de Primera Instancia Municipal, no tenemos el acceso al expediente, hasta tano no asignemos a el abogado que nos represente, por lo cual, por supuesto, es necesario darle un poder notariado, para poder ejercer la representatividad, en este sentido, al mismo tiempo debemos evaluar ya que esto representa una cantidad de dinero por demás importante, porque hay que hacer el registro de ese poder notariado en donde el abogado representa la parte acusadora que es el colegio CCPLARA en este caso, además, por supuesto, hacer el todo el proceso de litigio, todo ello suma unos valores por demás importantes, pero ya tenemos dos ofertas, por lo cual, estamos analizando con dos abogados, pero en realidad esas dos ofertas, superan en cantidad de veces, los USD. 179,00 (dólares) que fue la cantidad que este extrabajador supuestamente sustrajo, hasta que no quede como sentencia firme, tal como lo imputó, según la Fiscalía Séptima del Ministerio Público, enviándolo a este Tribunal de Primera Instancia Municipal, entonces, eso es el estatus que está en este momento, es decir, estamos evaluando con los abogados y probablemente, sea esto algo que tengamos que traer a una asamblea, porque es probable que los costos procesales van a ser muchísimo más alto que lo que estamos buscando, que es, precisamente, reponer los USD. 179,00 (dólares) que presuntamente este trabajador hizo en transferencias indebidas, a ciertas cuentas que están, precisamente, allí en ese expediente. Otro aspecto que fue planteado, en cuanto al tema de aplicar el ajuste por inflación a nuestros estados financieros, pues resulta que eso no es un tema de decisión de que si la Asamblea lo decide o no, de que si le conviene al colegio, si no le conviene, porque nosotros somos garantes de la normativa técnica, de las normas contables, pero además, causalmente, en los estatutos únicos de nuestro colegio está previsto allí, que los estados financieros, que realice el colegio van a estar precisamente bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela y estos son los VEN-NIF, entonces, qué implica eso, que esto incluye la reexpresión de estados financieros ajustados por inflación y todos los temas de presentación, es decir, a el colegio le corresponde someterse a todos y cada uno de estos elementos, que conforman los VEN-NIF. Interrumpe la directora de debates, para ceder la palabra al Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.095, solvente, secretario de Finanzas del colegio CCPLARA, con respecto a lo que dice el Lcdo. Juan Romero, sí, lo que establecen nuestros estatutos con respecto al Régimen Financiero, en el Capítulo 2 del Régimen Financiero, Sección 1, de nuestros estatutos, en el inciso B, reza o expresa lo siguiente: “Producir los estados financieros con base a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Venezuela VEN-NIF”, esa es la norma, la norma contempla toda entidad con fines o sin fines de lucro, que esté obligada a rendir cuentas, deberá regirse por los VEN-NIF, es decir, presentar los estados financieros ajustados por inflación, tal como la dice la norma. Entonces, la norma no dice, vaya discútalos en su asamblea, y que la asamblea le indique lo que debe hacer y por una decisión así se aprueba violentar la norma, nuestro estatuto lo establece porque la VEN-NIF así lo establece y porque somos una entidad sin fines de lucro, obligada a presentar cuenta, por lo tanto deben ser ajustados por inflación. Indica la directora de debates, que continua con el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. –Gracias Yuley, vamos a seguir dando información, entonces miren, nosotros venimos trabajando sobre los estados financieros, desde hace un tiempo de verdad bastante tiempo, de hecho, se hizo el llamado de licitación a las firmas de auditoría para auditar los estados financieros del colegio y la misma quedó desierta, este procedimiento de licitación fue llevada a cabo bajo la tutoría de la unidad de contraloría, que es quien recibía de alguna manera cada uno de las propuestas de auditoría, en este sentido, solamente hubo un contador público, que hizo dicha propuesta, de hacer el servicio de licitación de auditoría, una vez culminado el periodo para la entrega de propuestas, entonces, la misma quedó desierta, porque el tema es que nadie presentó a licitación sus credenciales, para los efectos de hacer la auditoría de los estados financieros del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, en consecuencia, la propia unidad de contraloría determinó que este proceso quedaba desierto, por lo cual, nos invita a la Junta Directiva del colegio, a designar de alguna manera la firma o el contador público, para que hiciera la auditoría y dictaminara sobre los estados financieros de los ejercicios económicos, del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, por lo cual, entonces a través de una ayuda que nos prestó la gente de la firma de KPMG y de la firma Romero Lander & Asociados, que es una representante de una firma transnacional, la gente de KPMG nos dieron lo que ellos llaman en la firma, un paquete de servicio

denominado pro-bono, es decir, que nos beneficiarían con unos honorarios por debajo de lo que pudieran cobrar cualquier empresa o una firma, en este caso, representante de una de las firmas internacionales, más prestigiosas del mundo, una vez nos fue recomendada, esta firma, nosotros procedimos a la negociación, hicimos el registro, realizamos la contratación de esta firma además venimos haciendo todos y cada uno de los procesos, tal cual como los estatutos los prevén para la Junta Directiva. Posteriormente, un grupo de contadores públicos, nos hace una demanda a la Junta Directiva del colegio CCPLARA, con unas pretensiones, donde establecen que es en una asamblea donde se va a escoger la firma de auditoría y que tiene que ser así, pero eso es una mera pretensión, ya que nosotros como gremio, habíamos contratado a la firma de auditores, quienes ya se encuentran trabajando en la misma, ahora en el caso de la demanda, suponiendo que existe eso, tengo que informarles que nosotros les presentamos al Tribunal Segundo Municipal del Estado Lara, todo lo relativo a la auditoría de los estados financieros, a lo que es el contrato de trabajo, a las horas de hombre que ya están en pleno proceso de la auditoría, además, por supuesto, la propia firma entregó al Tribunal Municipal todos y cada uno de los detalles, de cómo estaba realizándose la auditoría en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, es decir, que el Tribunal Segundo Municipal está absolutamente conteste e informado con lo que es esa firma de auditoría, incluso ellos mismos contestaron al Tribunal Segundo Municipal, el cual circularizó para que la unidad de auditoría, les diera las respuestas y presentara todos y cada uno de los recaudos y el estatus en el que está la auditoría, por supuesto, en el expediente en el Tribunal segundo Municipal de acá del Estado Lara, está todo eso. Bien entonces sigamos con el tema de la caja de ahorro, tiene una cantidad de años, ya desde prácticamente la primera reconversión monetaria que las cajas de ahorros, en el caso de la nuestra, es una caja de ahorro muy sui generis, por qué, porque el caso del contador público, el ahorro es voluntario, porque no hay un patrono a quien se le haga una retención, no hay un fondo de tercero, no hay una contribución, para retenerle al contador público y que este aporte llegara directamente a la caja de ahorro, en este sentido, una vez que ocurre el tema de la reconversión monetaria en el país, que convirtieron los ahorros de la misma en montos irrisorios, además se suman todas las crisis económicas que pasaron en el país desde el 2017 y 2018, luego ocurre lo del Pandemia a nivel mundial, en consecuencia, se produce el cierre de la caja de ahorros, porque precisamente no se tenían los depósitos de los contadores público, por lo cual, ya nadie se acercaba a hacer ahorro voluntario, por qué, porque era difícil ahorrar en un momento de crisis, además el manejo del efectivo en el país, en esos momentos, era bastante y prácticamente era un suicidio ahorrarlo, por lo tanto, la caja de ahorro cerró, así como cerraron muchísimas cajas de ahorro, en el país, ahora bien, quienes se encargaron de la dirección de esa caja de ahorros, ellos hicieron cada uno de sus elementos, requerimientos para tal efecto, llamaron a sus asambleas, en este caso la asamblea habló, habían algunos directivos que se habían ido del país, por lo cual, sustituyeron a estos directivos, por favor me disculpan, pero estoy trabajando en estos momentos de memoria, recuerdo que quedaron allí designados en dos tiempos, el Lcdo. Enrique Ventura y el Lcdo. José Antonio Sivira, como le dije estoy trabajando de memoria, porque de verdad, que eso hace una cantidad de años importante, pero sería importante llamarle a ellos, y que nos indicaran acá, cual es la situación de la caja de ahorros, en estos momentos, que nos indiquen sobre el tema de los bienes, la liquidación, etcétera, etcétera, es decir yo creo que desde la Junta Directiva del colegio, vamos a tomar esa iniciativa para preguntarle a estos dos colegas, verdad, que hagan la respectiva relación de cada uno de los bienes, que pertenecían a la caja de ahorro, pero deben entender y recordar ustedes, que los institutos tienen una personalidad jurídica, además por otro lado, ella rendía cuenta ante sus asociados, sin embargo, por estar funcionando en las instalaciones del colegio y por entender que son contadores públicos, nosotros les vamos a pedir de la mejor manera, que nos indique cual es la situación de la misma, para presentarle a ustedes lo que ha ocurrido con todos y cada uno de los bienes que pertenecían a la caja de ahorro. Pasando al caso de que si, si el presidente del Tribunal Disciplinario y el Fiscal del colegio asisten o no asisten, a las asambleas ordinarias, miren, es interesante realmente las asambleas son libres, las personas pueden llegar tranquilamente, indudablemente que cuando tienes un cargo de responsabilidad deberías, por lo menos, aportar algún tema relacionado con tu cargo a las asambleas, porque causalmente este es el espacio para precisamente, de alguna manera, compartir y entregar, por supuesto, las gestiones de aquellos, que están precisamente al frente de cada uno, en este caso del Tribunal Disciplinario y de la Fiscalía, sobre el caso de la Fiscalía, hemos hecho algunas averiguaciones y aparentemente el Fiscal, presenta problemas de salud, por lo cual, eso fue lo único que nos llegó por aquí, pero no tenemos a ciencia cierta qué ha ocurrido con él, porque el número de teléfono que tenemos de él, no funciona o ya no es de él, por el otro

lado, en cuanto a el presidente del Tribunal Disciplinario, sé que él se reúne para los efectos del trabajo en las horas de despacho del Tribunal, pero él tiene un gran problema, dado que es hijo único, su mamá tiene un problema muy grave, que es demencia senil, por lo cual, no puede dejar a su mamá sola y entonces hay algunos elementos allí que le impiden venir, ahora, indudablemente hay que agradecerle su esfuerzo, sin embargo, vamos a pasar la inquietud para que él se apersona aquí, en el sentido de, que indudablemente es válido, que él dé la cara por el organismo, al cual está representando. En otro orden de ideas; la adquisición del terreno, yo era uno de los más emocionados por el tema, de lo que iba a ser la sede social, de hecho, cada vez que venían los nuevos agremiados, uno esgrimía con orgullo, el tema de la maqueta y todo de cada uno de esos elementos, por lo cual, eso, indudablemente, a mí eso nadie me lo puede quitar, porque yo era uno de los más emocionados por el tema de ese espacio, causalmente, cuando tomamos la rienda de este colegio, uno de los primeros elementos o acciones a tomar, fue ir precisamente al terreno de Palavecino, por qué, porque la intención era precisamente desmalezar y apenas empezamos a realizar, el tema del desmalezado, pues, inmediatamente llegó la Guardia Nacional, pidiéndonos que teníamos que de alguna manera, haber obtenido el permiso, porque no podíamos mover absolutamente nada de la capa vegetal que estaba allí, además incluso aprendí en aquel momento, entonces una cosa que ellos llamaban microtomo, que yo me decía a mí mismo, qué es eso, porque, no tenían ni la más remota idea, esto por qué, porque nosotros lo que queríamos era simplemente limpiar ese terreno, entonces, resulta que lo primero que me pidieron fue un microtomo, es decir, qué tipo de capa vegetal iba a quedar, en los espacios, una vez que se hiciera esta limpieza, en consecuencia, como no teníamos eso, sino que se nosotros solo íbamos a limpiar la maleza, a limpiar maleza, simplemente, por lo cual, el no tener ese requerimiento del microtomo, pues, no nos lo permitió y cada vez que íbamos a hacer alguna cosa, en el terreno aparecía la Guardia Nacional solicitando todo este tema, seguidamente, cuando nosotros empezamos a ir nuevamente para hacer el tema de las reuniones, el espacio del terreno, tratando de mejorar un espacio que era un caney, pero cuyas láminas estaban muy dañadas para tratar de arreglar eso, nosotros sufrimos un altercado allí, porque de ese espacio, nos corrió precisamente la comunidad, conjuntamente con un trabajador, que era extrabajador nuestro, lo cual ocurrió, luego de dejar de trabajar con nosotros, entonces él continuo allí en el terreno, porque a él el INTI le había otorgado una cuestión que llamaban una Declaratoria de Garantía de Permanencia en el año 2019 y luego , por lo cual, él esgrimía eso conjuntamente con la comunidad, en este sentido, él nos decía que la gobernadora del estado Lara, la Almirante Carmen Teresa Meléndez Rivas, para aquel entonces del Estado Lara, les había dado dinero y efectivamente habían sembrado parcelas, con caña de azúcar, se me escapan los otros rubros, pero recuerdo que eran tres rubros que estaban sembrando allí, había caraotas y no recuerdo cuál era la otra, no realmente eran caraotas y caña de azúcar, además ahí estaba la comunidad entera, haciendo cultivo sobre unos valores de recursos, que entregó la gobernación del Estado Lara, por lo cual, ellos se sentían dueños del espacio, no solamente porque tenían la Declaratoria de Garantía de Permanencia, entregada en un punto de cuenta del Instituto Nacional de Tierras (INTI) en el año 2019, sino porque la propia comunidad estaba trabajando en ese espacio, que posteriormente, dejaron la tierra, el cultivo además no siguieron haciendo absolutamente nada allí, solo quedo viviendo allí el ex trabajador. Nosotros fuimos a cuatro organismos nacionales, en este sentido, fuimos con el fin de denunciar el tema ante los Destacamentos de la Guardia Nacional del Municipio Iribarren y del Municipio Palavecino, denunciando que allí en nuestro espacio, había una cantidad de personas, metidos en nuestro terreno y se encontraban sembrando allí, lo propio se hizo con el organismo del Instituto Nacional de Tierras (INTI), al cual le solicitamos que nos dijeran qué era lo que ocurría allí, porque allí había una comunidad que estaba sembrando, pero además nos sacaron incluso, invocando que ellos eran los dueños del terreno, además, nos amenazaron y nos blandieron machetes y herramientas de trabajo, ante lo cual, entonces nos sacaron de allí de las instalaciones, porque esos terrenos eran de la comunidad, por lo tanto, los contadores públicos no tenían nada que hacer en esos espacios, eso es la realidad absoluta, esto generó que nosotros hiciéramos la consulta a la Guardería Ambiental, al INTI y no tengo aquí en este momento, no recuerdo cuál es el otro organismo que nosotros hicimos la consulta, una vez que hicimos, pero, incluso pedimos que era lo necesario para que nosotros pudiéramos sembrar, que cuánto otras cosas podíamos nosotros hacer allí, en construcción, etcétera, en este sentido el INTI, nos responde que esas tierras no son del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, porque, esas tierras fueron cedidas en un comodato, el cual es un contrato gratuito (préstamo de uso) regulado por el Código Civil, a un organismo llamado CODEAGRO por 20 años e incluso los directivos del INTI en aquel momento, pues me interrogaban a mí y me decían, cuánto le

pagó usted a la registradora municipal para que registrara ese bien, esos terrenos, por cuanto, no tiene la cédula catastral además, nunca pidieron el permiso al INTI, para hacer el registro de tales terreno, es decir que ellos me interrogaban, por lo cual, yo les decía que no, yo no tengo nada que ver con eso, nosotros compramos ese terreno, lo tenemos registrado y el INTI nos decían, porque en ese momento estábamos todos los de la Junta Directiva del colegio reunidos con la directiva del INTI, que esto no debió registrarse nunca porque esto está cedido en un contrato de comodato a CODEAGRO por 20 años, en realidad, yo no manejo mucho el tema de lo que ustedes tienen allí, de lo que dijeron estas dos personas, colegas que intervinieron de que si hay un tema del Tribunal Supremo de Justicia, porque, yo lo que tengo son unas cartas de un organismo oficial, que nos dice que ese terreno, no nos pertenece sino que está cedido en comodato a CODEAGRO. Miren, esto es bien complejo, alguien tiene que dirimirlo, pero eso es lo único que yo he manejado y es de un organismo oficial, es decir, que yo no inventé esas palabras, además es de dominio público y todo el mundo conoce esos elementos que están allí, ahora bien, si el Tribunal supremo de Justicia (TSJ), eliminó, por favor, les solicito su atención, si el TSJ eliminó o quitó las competencias, es importante, es interesante, pero, insisto, yo lo único que tengo es esa documentación y de allí la razón de esta. Por otro lado, no era un chiste el hecho de que a uno, lo sacaran a unos jornaleros, es decir lo sacaran a uno de allí, del terreno, insisto, esto no es un chiste, por lo cual, cuándo ustedes nos dijeron, vamos para allá, pues recordé todo lo que nosotros vivimos en esa oportunidad, porque hay que haber vivido los aspectos y todas esas experiencias que se vivieron allí, lo que pasa es que, si ustedes llegan después de tantos años, a meterse en el tema del rescate del terreno, pues algo plausible y bienvenido, pero hay que vivir también todos los aspectos que se vivieron allí, porque, a nosotros nos sacaron la comunidad a la fuerza, con el uso de machetes, porque, nosotros estábamos invadiendo los terrenos que les habían cedido a ellos, entonces, hay que tener bien claro eso, no es un tema de chiste o jocosidad, en este sentido, les pedimos que fuésemos con la policía, que ahorita no hay nadie sembrando, pueden imaginarse ustedes el por qué, será que nadie está sembrando, porque, no hay ningún recurso ni para comprar nada, ningún elemento, ninguna semilla de nada, pero en aquel momento sí habían los recursos, ahora no hay recursos, ahora las tierras están baldías allí, por otro lado, que es el momento propicio de hacerlo y realizar todos aquellos los elementos necesarios, bueno ojalá, el asunto y la legalidad de la compra del terreno siga su curso de legalidad, okey, entonces, creo que eso es todo con relación al tema del terreno. Respecto con la Ley de fiscalización que nos habla acerca de las organizaciones sin fines de lucro, la gran mayoría de los organismos que pertenecen al colegio CCPLARA salvo el Instituto Deportivo INDESCOPULA, prestan servicios, en este sentido, ya les hecho llegar dicha información allí, en el caso del propio colegio CCPLARA, estamos al día con todos y cada uno de los elementos allí, se lo pasamos al abogado, para que revisaran conjuntamente, porque no solamente nos toca como colegio, porque también nos toca igual como el núcleo del colegio, en consecuencia nos toca por igual ponernos al día, como también los institutos del colegio, pero indudablemente hay que jugar un poco con todos estos elementos, pero esto está en manos, precisamente de los abogados ahorita, estudiando y metiéndose en todo ese asunto, indudablemente había una fecha de cumplimiento, pero los organismos nuestros están activos con registro y todo ese tema, pero de todas maneras vale la acotación, vamos a poner un poquito de celeridad a ese tema. En cuanto al tema de las copias, que ha solicitado la comisión del terreno, quedamos para el día lunes o para el día martes, vamos a ir, en esos dos días, tengo que llevar, vamos a hacer el tema de las dos copias, porque se me sugería o el expediente que es el texto de la resolución o todos los anexos, pero todos los anexos es de un volumen grandísimo y entonces me dijeron que hay un tema allí de duración, pero entre el lunes y martes estamos haciendo el pago, no a través de abogados, sino por vía directa con el alguacil, que a fin de cuenta, él puede movilizar el expediente con mayor celeridad, bueno, con esto concluyo-. Indica la directora de debates, que ha quedado cerrado el segundo punto de la agenda de la convocatoria del día de hoy. Pasamos al tercer punto de la agenda, sin embargo se le concede el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, exonerado. -Buenas noches, pedí la palabra porque le voy a proponer a la asamblea, una modificación al Reglamento de Premios y Condecoraciones, ya todos los colegios están condecorando 50 años y nosotros estamos en 30 todavía, entonces, yo voy a proponerles ustedes, asambleístas, esto: "Ciudadanos colegas, asistentes a la Asamblea Ordinaria del día 07/11/2025, presente, yo Oswaldo Rodríguez Batista, portador de la cedula de identidad número V-3.856.509, contador público colegiado en el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, con el número 12.555, solvente, por medio de la presente propuesta y cumpliendo con el establecido en el Parágrafo II, del artículo 27, de los estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, vigente, le propongo esta magna

asamblea constituida, que se apruebe un punto, para ser colocado como tercer punto, en la convocatoria de la próxima asamblea, ordinaria a realizarse el próximo mes, si no el próximo mes, será el que sigue, el cual debe señalar lo siguiente, este es la propuesta: Aprobación del Reglamento de Premios y Condecoraciones y Reconocimiento; reforma total que se presentará a la consideración de esa asamblea, una vez que sea colocada en su oportunidad, en Barquisimeto a la fecha de su presentación". Indica la directora de debates, okey, leo entonces el Reglamento de debate relativo a las proposiciones, artículo 20, consignación de proposiciones, "las proposiciones que hagan sobre cualquier materia a discusión, deberán consignarse en la dirección de debates por escrito y estar firmada por el proponente", en este sentido en la propuesta entregada, ahí está firmado, en otro aspecto del reglamento, solicitud de apoyo; "formulada debidamente una proposición, en la dirección de debates, consultará si tiene apoyo", por lo cual, vamos a proceder con eso, pregunto, tiene apoyo esta propuesta que se acaba de hacer, continuando con el reglamento; "en caso de ser afirmativo, esta debe ser sometida a discusión", entonces se hará la lectura nuevamente de la propuesta. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de información, el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA), para un punto de información. -Por favor, aquí lo que se está pidiendo, es reformar el Reglamento de Premios y Condecoraciones, es lo que pregunto, perdón, pero es eso, dice eso ahí. Indica la directora de debates, voy a leer la propuesta: "Yo, Oswaldo Rodríguez Batista, portador de la Cédula de Identidad 3.856.509, contador público, colegiado en el estado de Lara bajo el número 12.555, solvente. Por medio de la presente propuesta y cumpliendo, con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 27, de los estatutos del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, vigente, le propongo a esta magna asamblea, que se apruebe un punto, para ser colocado como tercer punto, en la convocatoria de la próxima asamblea ordinaria para realizarse el próximo mes, el cual debe señalar lo siguiente, aprobación del Reglamento de Premios y Condecoraciones y reconocimientos, reforma total que se presentará a consideración de esa asamblea, una vez que sea convocada en su oportunidad, de acuerdo a lo que he leído, creo que debe presentarse primero la reforma, sigue la discusión, para luego hacer la aprobación, por lo cual, no puede ser primero la aprobación, debería ser discusión, análisis y aprobación, creo que es el deber ser, bueno, pero aquí dice de una vez, que el punto debe decir aprobación del reglamento, es decir, que ya está listo, pero no dice posterior, Licenciado, por esa razón, es que estoy leyendo nuevamente la propuesta, en cuanto al punto siguiente, dice eso, aprobación del Reglamento de Premios, Condecoraciones y Reconocimientos, luego seguidamente dice, reforma total que se presentará a la consideración de esa asamblea una vez que sea convocada en su oportunidad, por lo cual, yo entiendo, que cuando se convoque, de manera inmediata, el proponente facilitará el documento de la propuesta de reforma, es esto correcto?. Indica la directora de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, exonerado. -Ahí lo que dice, es que hay una reforma total que hay que traerla, para que cuando venga la discusión, ejemplo, miércoles, aquí está, que ellos convocan y de ahí es donde nos vamos a discutir los puntos que vayan a reformarse, okey, pero sí, pero lo que vamos a probar hoy, no es el reglamento, vamos a probar el punto, que va a ser convocado en su oportunidad, ese día vamos a discutir el reglamento, pero vamos a hacer la propuesta, la propuesta la estoy haciendo yo, ese reglamento lo voy a hacer yo, si usted quiere Lcdo. Oscar García me acompaña en la propuesta, si no, lo hará un grupo, eso no es el problema, quién lo va a hacer, el problema es que cuando lo traigamos para acá, tiene que venir listo, ah, esa propuesta no quiere decir que cuando venga para acá y ya está probada, eso viene como propuesta y luego aquí viene, artículo 1, tal cosa, artículo 2, tal cosa, etcétera, entonces, me extraña que usted no sepa que es así, ah, entonces yo sé que sí, entonces, la propuesta es, vamos a reformar totalmente el reglamento, creo que dice claro, no, pero fíjate que, déjame leerlo, voy a volver a leerlo, estoy tratando de que entiendan, que estoy proponiendo el punto, el punto, dice así, vuelvo atrás, propongo esta magna, asamblea, constituida, oigan bien, a ver si yo estoy equivocado, propongo que se apruebe un punto, ahí no dice que hagan el reglamento, que se apruebe un punto para ser colocado, como tercer punto en la convocatoria de la próxima asamblea ordinaria a realizarse el próximo mes, el cual debe ser lo siguiente, está claro que lo que estamos aprobando aquí es el punto y luego le abro las comillas, porque eso es lo que va a decir, cuando se vaya a discutir el punto, "Aprobación del Reglamento de Premios, Condecoraciones y Reconocimientos; reforma total que se presentará a la consideración de esa asamblea", una vez que se ha colocado, perdón, convocada en su oportunidad, qué es lo que no entienden-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785. -Buenas noches, colegas, señores directivos, colegas asambleístas, es

verdad que muchas veces, uno cae mal, cuando quiere aclarar para ayudar, pero es que estamos varias personas, que conocemos de esto, inclusive el proponente el colega Lcdo. Oswaldo Edmundo Rodríguez, que por cierto es abogado y de los mejores, bien bueno, pero colega, cuando ahorita que se está instalado un cuerpo colegiado y una asamblea, esto no se maneja así, las proposiciones se hacen por medio de designación, los estatutos lo dicen que debe ser comisiones, porque no es posible de que se vaya a legislar una persona para una asamblea de un cuerpo colegiado que lo representa aquí y una asamblea nuestra, que no viene, yo le sugiero proponente, colegas, con mucho respeto y a la directiva, es para ayudar, para ese día nombremos una comisión voluntaria, para quienes quieran participar en ese punto y esa comisión empieza a trabajar, por cierto, les recuerdo, aquí está el colega Alfredo Orozco que conoce algo de eso también, no es fácil legislar de un día para otro, porque muchas veces se cometen muchos errores, aquí también está el colega Lcdo. David Freitez, entonces la parte legislativa necesitamos no únicamente un abogado, un contador, sino más allá de eso, que puedan suministrar una información, para tener menos errores, porque cuando vamos a legislar, cuando vamos a discutir artículo por artículo, vamos a participar todos y si todos desconocemos, por supuesto, vamos a durar hora tras hora en discusiones tras discusiones y una reforma no es fácil, más una proposición para anexar y yo estoy de acuerdo con usted, colega Lcdo. Oswaldo Rodríguez, yo estoy de acuerdo y que se lleva a cabo, pero debe ser como lo dicen los estatutos y debe ser como se legisla, por medio de una comisión, mandato de una asamblea, porque aquí las cosas no pueden, bien bueno la propuesta, yo aplaudo eso y yo creo que debemos coincidir todos, conjuntamente en la Junta Directiva, lo cierto es, que debe ser una comisión, para que tenga el mínimo error y la mayor comunicación entre otros contadores públicos, para fortalecer lo que se vaya a hacer en la mejor forma, que cuando se presente tenga, lo menos inconveniente y nosotros podamos aprobar por unanimidad y todo quede conteste de eso que debe ser divulgado, la legislación no debe quedar encerrada, debe ser abierta para todos los participantes y quienes nos involucramos con interés o sin interés, para esto estamos nosotros los contadores públicos, eso es lo que quería ayudar y debe ser así, colega Lcdo. Oswaldo Rodríguez, eso es todo-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de información, el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Lo que pasa es que yo quiero hacer una aclaratoria, fíjate la propuesta no está abierta, como tampoco ni siquiera aparece la discusión, en realidad lo que se dice allí, es la aprobación del reglamento, es decir, que venimos todos a aprobar el reglamento porque así comienza, así arranca la redacción del punto solicitado, para incluirlo en la agenda de la asamblea, tal cual, así arranca el punto, porque, el punto arranca con aprobación del reglamento, es como si en el punto fuera obligatorio la aprobación del reglamento, porque así se obliga en el punto número tercero, de la convocatoria, miren, el punto dice aprobación del reglamento, es decir, que ese día venimos a aprobar el reglamento de Premios, Condecoraciones y Reconocimientos. Indica la directora de debates, vamos a ver como quedaría la agenda con la propuesta la propuesta del Lcdo. Rodríguez; Agenda del día; Primer Punto: Lectura de acta de la asamblea anterior, Punto Dos: Informe de Órganos y Organismos, Punto Tres, va a decir así: Aprobación del Reglamento de Premios y Condecoraciones y reconocimientos, reforma total. Es decir que ahí no aparece la palabra "propuesta", por otro lado cuando se habla de una reforma, es importante que se tome en cuenta el procedimiento indicado por el Lcdo. Oscar García-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785. -Colega, específicamente dirigido a usted, colega, con mucho respeto, Lcdo. Oswaldo Edmundo Rodríguez Batista, yo creo, que debe privar la sensatez, la coherencia y la realidad del momento que estamos viviendo, esta es una asamblea, las asambleas se manejan en colectivo, no individual, usted trae una propuesta, lo que lo puedo formalmente solicitar, para salir de este punto es que en la próxima asamblea ordinaria, sea en diciembre, sea en enero, en febrero cuando se convoque, es que sea incluido el punto una comisión para legislar, porque es una reforma, aquí no puede ser que vamos a traer y aprobar, por favor, aquí ya tenemos experiencias, en la gestión de usted, se hizo una reforma, que duró, yo recuerdo que la encabezó la Lcda. Delia Chapón, bueno, eso es reunión, tras reunión, porque después le voy a decir, que va a suceder y aquí está el colega Lcdo. Alfredo Orozco Alfredo, que conoce eso también, se va a solicitar una asamblea extraordinaria, simple y únicamente, para aprobar ese punto, porque vamos a legislar y antes de venir a legislar, a conocer, a reformar, a intercambiar ideas, lo debemos conocer por escrito, con anticipación, todos los contadores públicos, de esa forma se legisla y hay la transparencia y ahí quienes asistieron participarán, quienes nos asistieron conocerán, porque otros les dirá o lo conocen, por este medio, esa es una forma de ayudar, para que salgamos al punto, entonces, yo le sugiero a usted que corrija y reflexione, aquí está como propuesta, pero corríjala, la propuesta

está mal planteada, el planteamiento debe ser, designación de una comisión para trabajar en la reforma de esto o aquello y posteriormente, se convocará una asamblea, después se discute, qué es lo que se va a reformar y esa comisión designada por los asambleístas avalada por la Junta Directiva también, entonces, qué va a ser esa comisión, no va a ser una persona, un grupo de contadores públicos abogados, no abogados, pero contadores públicos, que van a trabajar en base del interés del gremio, para que no sean 30 años, sino 35, 40, 50, 60, 80 años y eso nos beneficia a todos, porque vamos a intervenir directamente y los que no intervienen, serán directamente, para posteriormente convocar una asamblea, yo no parto el criterio que es una asamblea ordinaria, fíjense, que esta es una asamblea ordinaria, en una asamblea ordinaria, vamos a tratar tres, cuatro y hasta cinco puntos, quién legisla donde hay cinco o más punto diferentes que discutir, señores, lo que les vuelvo a insistir y es que debe ser una asamblea extraordinaria, solo y únicamente para ese punto estemos todos claros, podemos crear un precedente también, en este gremio para que igualmente los tomen los demás gremios, entonces, yo estoy participando y estoy aportando para que esa propuesta, colega Ldo. Oswaldo Rodríguez, aquí no es insistir en lo que yo quiero, sino insistir en lo que todos queremos y que nos beneficia todos, creo que eso podría resolver todo, Lcdo. Oswaldo Rodríguez, yo creo que la sensatez y la reflexión, es para todos nosotros y usted que es proponente, yo sé la hago, delante de estos asambleístas, porque, no el hecho de decir, me equivoqué o corregir, eso también es valiente para mí, para los asambleístas, para todo esto, eso es todo señores-. -La directora de debates, pregunta al Lcdo. Rodríguez si modifica su propuesta a lo cual contesta de forma negativa. Seguidamente la directora de debates indica que; estando la propuesta en mesa, anteriormente, se preguntó si la propuesta tenía apoyo, se dijo que sí, vamos a proceder a verificar el quórum reglamentario, le voy a pedir a la Lcda. Mileny Perdomo, su colaboración para el conteo de la verificación del quórum, por favor, cada uno de ustedes levanten el ticket de color morado, el cual deben tener en su mano. El quórum reglamentario es de 22 contadores públicos solventes. Cuando se cerró el libro, había 30 contadores públicos, de los cuales 25 estaban solventes, entonces, en estos momentos tenemos 22 colegas contadores públicos, solventes, continuando con el procedimiento voy a leer la propuesta realizada por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, sobre la inclusión, de un tercer punto, en la convocatoria de la próxima asamblea, que dice así, "Aprobación del Reglamento de Premios, Condecoraciones y Reconocimientos, propuesta de reforma total, que se presentará la consideración de la asamblea, una vez que se ha convocado en su oportunidad", vamos a proceder con la votación de la aprobación de la propuesta, por favor con su ticket en manos y con la señal de costumbre, los que estén de acuerdo con la propuesta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, por favor levantar su mano con su ticket. Con la cantidad de 14 votos a favor de la propuesta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, se aprueba la propuesta, estimados asambleístas, con esto cerramos el punto número dos de la convocatoria del día de hoy y pasamos al siguiente punto. **TERCER PUNTO:** Informe Pormenorizado de la Gestión Gremial, Administrativa y Financiera, realizada durante el periodo julio, agosto y septiembre del 2025, de acuerdo con el artículo 44, literal (O) de los Estatutos Únicos vigentes. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.095, solvente, Secretario de Finanzas del colegio CCPLARA. -Buenas noches, debo indicar que tenemos por acá una falla técnica, ya hemos probado tres laptops, las cuales no nos dan señal de comunicación para reproducir con el Video Beam, no hay conexión con el Video Beam, por lo cual, no tengo manera, de poderles hacerle el resumen, que les he traído acá en una presentación audiovisual, en PowerPoint, aun cuando ya hemos probado intentarlo de varias maneras, es decir, ya no hay manera de que yo les pueda hacer la presentación de lo publicado. Yo traigo un resumen de lo que está publicado en la página web, desde el 27 de octubre, además, por supuesto, les iba a dar las explicaciones, de manera gráfica, interrumpe la directora de debates, para indicar, -bien Lcdo. Miguel Camacaro, como se están presentando esos problemas técnicos, creo que no habiendo otra opción, disponible al momento, sería posible que usted, pudiera hacer su presentación de una manera digamos a capela, digo si no hay otra opción. En ese monto alguien solicita un punto, de información o para hacer alguna propuesta. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785. - Colegas, hay que entender que cuando se presenta este tipo de inconvenientes, ajeno a la voluntad de la situación del exponente, hay que entender y los estatutos dicen que deben ser presentado a la asamblea y no es verbal, aunque lo podemos conocer todos, y yo voy, aunque haya algunas diferencias, yo voy a hacer una sugerencia, aunque estamos en el lapso, de que sea presentado en la próxima asamblea y que corrijan la diferencia, para que no sea como aquí, por qué cómo discutimos lo que este el colega esté aquí leyendo, leyendo y nosotros no lo tenemos o no vemos los números, como es el deber ser, yo particularmente sugiero,

recomiendo que sea diferido este punto hasta la próxima Asamblea Ordinaria, para que el punto sea tratado, como debe ser, eso es todo, colegas-. Indica la directora de debates, voy a pedir, por favor, al Lcdo. Oscar García, que en vista de que él está haciendo una proposición, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de debates, "las proposiciones que se hagan sobre cualquier materia a discutir, deben consignarse en la dirección de debate por escrito y firmada por el proponente". Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.095. -Adicional a lo dicho por el Lcdo. Oscar García, yo traigo unos cuadros de mi trabajo, para presentárselos a ustedes, es decir son comparaciones porcentuales, márgenes analíticos, ingresos versus egresos, entonces, de verdad que sería una lástima, que yo no les pueda presentar esto, porque es mi trabajo, entonces yo igual les solicito presentar esta información para en la próxima asamblea, y así poder explicarles, los cuadros analíticos y entonces en la próxima asamblea minimizar mi participación, de manera de nada más venir a explicar, porque es un trabajo adicional que tengo, gracias-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571. -Buenas noches, yo creo que fuimos convocados para algo y debemos hacerlo y recordemos también los estatutos y no es solamente en la página web que se publica, yo pido que si tenemos que hacer algún mecanismo alterno, nuestros propios estatutos, ahí lo dicen, parágrafo único del artículo 25, la documentación de los puntos a tratar estará disposición en página web, en fotocopias simples o en cualquier otro medio, es decir si alguien necesita la fotocopia simple, nosotros debemos tener allí una fotocopidora a disposición, si alguien la necesita, para que se guíe y vaya viendo. Yo creo que es necesario discutir y lo voy a volver a decir, así les incomode a algunos, porque, es que si nosotros tuviéramos la certeza y hubiésemos generado la confianza en el gremio, que es, que tenemos una asamblea ordinaria el mes que viene, fino, es una decisión que se toma, pero la triste realidad de este gremio hoy en día, es que tenemos ocho años sin que se convoque asamblea anual y que convocan asamblea ordinaria no mensualmente, sino cada vez que les provoca, entonces yo pido que se haga la presentación, porque varios de los asambleístas, vimos la información que fue colocada, tenemos las observaciones y bueno, la idea es irnos de aquí, con la claridad de que cómo se llevó a cabo la ejecución trimestral y hacer los correctivos necesarios, que se puedan sugerir por parte de los asambleístas, es todo-. Indica la directora de debates; -ya tenemos en la mesa directiva la propuesta del Lcdo. Oscar García, por favor proceda a leerla; -Buenas noches colegas, la propuesta es la siguiente, solicito que, en vista de los problemas técnicos e inconvenientes para la presentación del exponente, para el punto de finanzas, solicito que, en la próxima Asamblea Ordinaria, sea realizada, atentamente, Oscar García León C.P.C. 53.185, eso es todo-. Indica la directora de debates, -ya tenemos una propuesta en mesa, en este sentido, las proposiciones que hagan sobre cualquier materia de discusión, deberán consignarse a la dirección de debate por escrito y firmada por el proponente, por lo cual, solicito a los presentes indicar si tiene apoyo esta propuesta realizada por el Lcdo. Oscar García. En vista de que la misma si tiene apoyo, voy a solicitar nuevamente, la colaboración de la Lcda. Mileny Perdomo, para la verificación del quórum reglamentario, para votar la propuesta del Lcdo. Oscar García, por favor, les solicito que mantenga su mano levantada con el ticket. Verificamos que el quórum es de 18 contadores públicos solventes, para votar la propuesta del Lcdo. Oscar García, en este sentido, les solicito a los presentes que estén a favor de la propuesta hacerlo con la señal de costumbre, levantado su mano con el ticket. -Con una cantidad de 10 votos a favor, de un total de 18 contadores públicos solventes, ha sido aprobada la propuesta del Lcdo. Oscar García, en este sentido, se difiere el punto número tres de la agenda del día de hoy, que decía, Informe Pormenorizado de la Gestión Gremial, Administrativa y Financiera, realizada durante el periodo julio, agosto y septiembre del 2025, de acuerdo con el artículo 44, literal (O) de los Estatutos Únicos vigentes. Indica la directora de debates, con esto se cierra el punto número tres, de la convocatoria del día de hoy y pasamos al siguiente punto. **CUARTO PUNTO:** Defensa Gremial. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785. -Buenas noches, colegas, contadores públicos, colegas, directivos, por cierto, colegas directivos, todavía aparezco como no solvente, aunque he cancelado, no lo hice en los puntos anteriores, sino en defensa gremial, estoy seguro que eso está resuelto, yo sé que el Lcdo. Juan Romero, el mismo Lcdo. Abel Romero y la Lcda. Yuley Calles, me atendieron ese día, pero si es importante resolver mi situación, porque sigo en mora, aunque he cancelado, con un gran esfuerzo para estar solvente, pero estoy insolvente, pero como dice que debo todavía, entonces le agradezco. Por otra parte, el caso de la colega Lcda. Dimía, de Palavecino, muy preocupada, y la situación, nosotros quienes la atendimos y la colega la conocemos, vive un momento, una situación bastante difícil, mucho apoyo, le consta al Lcdo. Juan Romero de la situación que ella vivió de salud y ha venido solicitando la

exoneración, cosa que conoce también, el colega Lcdo. Oswaldo Rodríguez, de la situación que tiene, sin embargo, aquí ella me hizo llegar la solvencia del mes del año 23, está aquí, de parte de la Federación, está allí y fue consignado esto, creo que hoy, lo trajo el hijo, porque ella tenía limitaciones por la parte de salud, entonces, colega, este no es para discutir, sino que ojalá que nosotros podamos resolver, los problemas que tiene que ver con la exoneración, ya ella, se ha comunicado por la página de la Federación, tres veces y la han mandado para acá, entonces, colega, yo creo que esto, hay que buscar resolverlo, el mismo Lcdo. Juan Romero, que conoce a la Lcda. Dimía Álvarez y ha venido llamando, a mí me ha llamado, eso yo creo que se debería resolver. Otro punto, colegas, quería tratar en defensa gremial, nosotros no podemos perder lo que tenemos, quiero hacer referencia a la caja de ahorro, colega, presidente, en la caja de ahorro, yo creo que nosotros debemos revivir, actualizar porque somos lo que aportamos. Yo recuerdo que muchos nos beneficiamos, anteriormente con la caja de ahorro, no lo voy a explicar para que no extenderme en el punto, pero yo creo que deberíamos colegas, revivir la caja de ahorro, así como han revivido otras que tienen su patrón, en este caso los patrones de ésta, con los que se ha venido trabajando, somos nosotros mismos y es beneficio también para nuestro gremio, porque quienes participan en la caja de ahorro, los que estén solventes, quienes se benefician en el aporte que damos todo, los que estemos solventes o los que, se beneficien para el final de cada mes, qué significa eso, es un incentivo, para que los contadores públicos se pongan al día, para beneficiarse, para quitar un crédito, el que no esté solvente, no tiene el beneficio en la caja de ahorro, entonces, porque yo me beneficié, el carrito que tengo es por la caja de ahorro, que no lo estoy rodando, es otra cosa, pero mucho nos beneficiamos, y cualquier otro complemento para nosotros ejecutar nuestra profesión o cumplir nosotros, lo que nos corresponde a una computadora, una impresora, nos ayuda la caja de ahorro, es decir, si yo a final de mes no estoy solvente, la caja de ahorro no me va a dar el porcentaje, que se designe de acuerdo a la cantidad, de los que estemos solventes en ese momento, un ejemplo, a el colegio le corresponde dar un 10% según lo que, eso es cuestión de conversar y discutirlo y acordarlo, eso lo conoce muy bien el colega Lcdo. Miguel Camacaro, entonces, siempre hay que resolver el problema de insolvencia, eso significa que va a tener un aval en el futuro, entonces, retomo esto en el punto de defensa gremial, yo creo que esto debemos retomarlo y, ya que el Lcdo. Juan Romero, habló sobre el respecto de la caja de ahorro, en el punto anterior, nosotros debemos darle apoyo y revivir esto, cumplir lo que dicen los estatutos de la caja de ahorro y todo ese procedimiento, para que nosotros podamos activar esta caja de ahorro, eso es todo colegas-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745, solvente, Subcontralor del colegio CCPLARA. -Buenas noches, en defensa gremial quiero hablar sobre las áreas del colegio que están muy feas y descuidadas; como la cancha, el estacionamiento, la parte de aquí hacia un lado donde están los baños hacia allá, veo el colegio muy deteriorado, ni siquiera una pinturita, está muy abandonado. La otra cosa, es que por lo menos, la Contraloría, se ha reunido con la Junta Directiva, para las reformas de la normativa del IDP, de INDESCOPULA, del Reglamento interno de debate y no se ha recibido respuesta, ellos tienen la potestad, de crear una comisión, como también se puede hacer aquí en la asamblea, entonces, así evitar puntos como los anteriores, o sea, no es solamente es el de Premios, Condecoraciones y Reconocimientos, son todas, la normativa del colegio está, por no decir, desfazada, está atrasada, no está en los términos adecuados de la actualidad, entonces, si nos vamos a ubicar en uno solo, aprovechemos en los demás, porque, si no, nos quedamos rezagados, gracias-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571. -Buenas noches, asociado a lo que fue el 27 de septiembre, las celebraciones del aniversario, distintas cosas y hechos que se han venido suscitando después, salió por allí un comunicado cercano a la fecha del 27 de septiembre, donde la Junta Directiva, se desprendía, decía que desconocía a un grupo de colegas, que estaba organizando una actividad, pese a que la actividad no fue formalmente notificada a la Junta Directiva, me refiero a la actividad que estaba haciendo el Núcleo de Cabudare y bueno, salió un comunicado y se hizo público, pero fíjense que después se han venido realizando actividades medio anónimas o incluso cosas que sucedieron, ese mismo 27 de septiembre, en horas de la noche y que lástima no se discutió el punto anterior, porque, quizás se ha podido discutir con más detalle, pero fíjense, qué criterios, se utilizaron, por ejemplo, para restringir la entrada de acompañantes el día 27, si a la final, habían personas realizando actividades económicas dentro de nuestro compartir y me refiero concretamente a que, a alguien le abrieron la tasca, le dieron permiso para que vendiera las cervezas y pasapalos y a ese alguien a quien le dieron el permiso de la venta de cervezas y pasapalos, aparentemente, no le dio ni medio picado por la mitad al gremio, porque, al menos en el informe que fue presentado, no aparece

por ningún lado eso dentro de los ingresos y en defensa gremial, uno debe alzar la voz, no solo por eso, que bueno, está bien, si el criterio era porque todo iba a ser cortesía, está bien que límites, pero, también muchos colegas por no decir todos o la mayoría de cuestión, siempre se manejaba a través de tarjetas especiales, incluso, entiendo no sé si finalmente el colega Lcdo. Orlando Cabrera, presentó formalmente la propuesta, de que se cobrara un monto por entrada, digamos al acompañante, que podía ser familiar directo del contador público colegiado, porque en definitiva es nuestro día, es el compartir y bueno uno también comparte con los familiares más cercanos o con la pareja, entonces, realmente creo que son correctivos que debemos ir tomando, para las próximas ediciones del día del contador público, para evitar, que bueno pasen cosas como esta, porque realmente es de mal gusto, me restringes, me limitas, pero al final, das autorizaciones de actividad económica, para que alguien venga a vender cervezas, a vender pasapalos y a no darle nada al gremio. Otro tema, que quisiera, que se responda, si es que están alquilando los espacios del colegio y tampoco se ve reflejado eso en los ingresos, porque en lo que fue presentado en esta ejecución trimestral, no aparece nada y lo pregunto, porque, bueno he visto en distintos grupos, que se han dado actividades, que si una fiesta de no sé, qué cosa de brujas, de no sé, qué cosa, en qué están retribuyendo al gremio, esas actividades o sea prestamos, porque, yo pasé, no es porque me digan y lo que menos, había en ese día, lo que menos había eran contadores públicos, entonces, utilizando nuestros espacios, verdad, entonces, cuál es la retribución, hay algún manual, hay alguna normativa si algún colega quiere venir a hacer los 15 años de la hija, lo puede hacer o no los puede hacer, qué derecho, quién tiene para venir a hacer la fiesta de brujas o la fiesta de no brujas y cuestión, porque, es una actividad y voy al inicio, me preocupa que sacaron ustedes un comunicado, desconociendo una actividad oficial, del Núcleo Cabudare, pero entonces, una actividad que yo dije las estarán organizando unos fantasmas, porque si no salió en las redes del colegio, aparentemente no fue organizada por ustedes como Junta Directiva no notificaron, entonces quién lo hizo y si alguien lo hizo, ah bueno, cuál es el criterio que se está usando actualmente, para ceder los espacios, hay alguna retribución que se deja, porque uno entiende, cuando es una vendimia, ah para un fondo social de algún colega, que se necesite, demos los espacios, pero pareciera que, es que hay actividades económicas, que se están desarrollando dentro de nuestro colegio y esos ingresos no los estamos viendo-. Indica la directora de debates, que va intervenir en el punto de defensa gremial. Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, solvente Secretaria General del colegio CCPLARA. - Con respecto al punto de las exoneraciones y en el caso específico con el de la Lcda. Dimía Álvarez, tengo aquí su documentación, se habló de este caso iniciando la asamblea, porque lo planteó el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, se le dio respuesta porque en el correo le indicamos en vista que su situación es bien difícil, para que se buscara alguien que le ayudara de su familia para traernos toda esa información necesaria, para nosotros ingresar la documentación, porque las exoneraciones, por estas razones específicas, que es de más de 30 años en el ejercicio de la profesión, además, en el caso de las mujeres, con más de 55 años cumplidos, necesariamente la solicitud, debe hacerse a través de la plataforma de la Federación Virtual, es con el objeto de hacer dicho proceso más rápido y expedito, en este sentido, ya no hay no necesario hacer una carta para hacer la solicitud y anexarle una cantidad de recaudos que debía buscar el colega, es decir, ahora es más rápido el colega solo debe hacer la solicitud a través de la plataforma, y el proceso sigue solo, por lo cual, lo vuelvo a ratificar con el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, al igual que con usted Lcdo. Oscar García, que creo que ya vio a su hijo, habló con su hijo, indique a esa persona familiar de ella que le tramite o nos traiga toda la información de manera que podamos ayudarle o resolverle con la inclusión de la información a través de la plataforma. Como sigo con el mismo punto, específicamente con las exoneraciones, actualmente se presenta una situación con la solvencia de una colega, aunque no está aquí, me voy a disculpar públicamente con la Lcda. Dulce Chávez, porque su solicitud de exoneración fue aprobada por nuestro colegio, pero a través de la Federación, a nivel nacional, hay una duda respecto al caso de ella, además del otra licenciada, porque en relación a ellas fueron colegiadas en el año de 1995, deberían tener un C.P.C. con el número 26 mil y tanto, pues en el caso de ellas tienen el números de sus CPC, con numeración comenzando con 37 mil, nosotros por acá les aprobamos, su exoneración porque para nosotros, para el Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, cumplen con los requisitos exigidos y así se le aprobó, en el cargo que ejerzo, como Secretaria General, dentro del colegio CCPLARA, me corresponde pasar su aprobación a través de la plataforma a la Federación, sin embargo a nivel nacional detienen el proceso momentáneamente, porque nos exigen explicar por qué las licenciadas incluidas en este caso, si fueron colegiadas en el año 1995, tiene un CPC con número 37 mil, en vista que no se consiguió en este sentido la información aquí dentro del colegio, es decir, revisando los libros, revisando todo, me

permití llamar a la Lcda. Dulce Chávez, le pregunté, si a ella en algún momento, le asignaron un número de C.P.C., con el número 26 mil y entonces por qué, tiene ahora el número 37 mil, me permito contar esto acá, porque aquí hay varios colegas que están en esa misma situación, quiero saber si el resto de personas de este caso manejan la misma información que me indicó la Lcda. Chávez, aparte de que ya ella me lo dijo, quisiera saber si hay otra persona, que me pueda dar más detalles sobre este caso, porque tengo que hacer una carta, narrando la situación sucedida en esa ocasión, para poder culminar con ese trámite de su exoneración. Lo que ella me dijo; me cuenta la Lcda. Dulce Chávez, que se hicieron unos Juegos Nacionales Deportivos, sucede que cuando están en una premiación, en los juegos nacionales nombran a alguien una Lcda. fulanita de tal, que le correspondía, su premiación porque había ganado una competencia deportiva, con el número de CPC tal, en ese momento, se presentó alguien del estado de Carabobo y dijo, que ese es su número de CPC, además la Lcda. Dulce Chávez, o alguna de ellas dijo, no, ese es mi número de CPC, por lo cual, surgió entonces una disyuntiva, porque ambas colegas tenían el mismo número de CPC, que se les había asignado por su colegio, en este sentido, no es ella solamente, la que se encuentra afectada, es un grupo, según lo que me comenta la Lcda. Dulce Chávez, que realmente no manejaba la cantidad de números de CPC que están afectados por ese caso, sin embargo nos preocupa, porque ese grupo va a venir a solicitar también su trámite de exoneración, entonces, seguramente debemos redactar la carta explicativa del por qué se dio esa situación, para el resto de colegas que les sucedió esta situación. Debo resaltar que la Lcda. Dulce Chávez, me dijo, que a ella sí le había llegado su participación de exoneración luego de que se hiciera la carta explicativa. En todo caso, según la circunstancias que se observa lo que sucedió fue, aparentemente la persona que asignaba los CPC por Lara, en ese momento, supuso que el número de CPC, se asignaba de forma correlativa, así directamente sin solicitarlos a la Federación, y de acuerdo a la última numeración entregada, esa persona siguió asignando números sin solicitar nuevamente CPC y hasta que se cruzó la información de doble numeración de CPC con el estado Carabobo, todos los CPC que le habían sido asignados a Carabobo, la persona encargada de aquí del estado Lara, asumió que ella debía seguir asignado la numeración correlativa. Vamos a poner por ejemplo, si se le asignó a Carabobo desde el número 1 hasta el número 100, entonces al estado Lara se le asignó desde el número 100, hasta el número 150, por lo cual, cuando la persona del estado Lara terminó su número del 150, continuo con entregando números después del número 151, 152 y así sucesivamente, pero no solicitó que le asignaran a nivel nacional, más números de CPC, en resumen, creemos que esa es la situación. Me gustaría saber si eso sucedió durante o en su gestión, Lcdo. Oswaldo Rodríguez, para que nos contara resumidamente, lo sucedido. Indica la directora de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. –Solo, una sola pregunta nada más que quiero hacer a la Junta Directiva, lo tenía guardado para hacerlo en este punto de la finanzas, pero como hubo diferimiento, lo tengo que hacer aquí en este punto, y es creo que fue en noviembre, no sé qué fecha fue aprobado la compra de una planta eléctrica, y resulta que hasta esta fecha ahorita no se ha comprado y cada rato se va la luz, se fue la luz, pero eso fue aprobado en una asamblea, porque éste que está aquí hizo la propuesta muy mal elaborada por cierto, pero bueno así fue, mal redactada pero se aprobó, entonces, yo quisiera saber a la Junta Directiva, qué pasó porque no se ha comprado la planta eléctrica-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784. -En primer lugar, yo creo que el sistema de la plataforma RUAP, debe modificársele, su programa, su programa, hay una colega que cumplía con el requisito de más de 30 años de graduada y más de 55 años de años, inclusive pasada, ella solicita porque suponía que estaba al día, sin embargo, ya aparentemente ya le habían cargado la cuota del mes siguiente, entonces, ella introduce sus datos y el sistema le dice, usted no cumple con los requisitos, y yo pregunto, y es que no será más fácil que el sistema le diga, cumple con el requisito número uno, que es que tiene 55 años de edad o está pasada, cumple con el requisito número dos, que es que tiene más de 30 años de edad, ah, pero le hace falta estar solvente, yo creo que eso, ustedes pueden elevar eso a la Federación y eso es muy fácil, que en el sistema se corrija, porque ella me llama y me dice mira, Lcdo. Orlando, el sistema me dijo, que yo no cumplía con los requisitos, le digo, bueno, revísate en el sistema, a ver si es que por casualidad cargaron una cuota y entonces está pendiente no está solvente efectivamente, entonces, por eso digo, no es más fácil que el sistema, le vaya diciendo, que requisito le falta, que diga no cumple con los requisitos o sea, me parece que es, como que si se quisiera no exonerar a los que efectivamente han cumplido los requisitos. Otra cosa al parecer, esto está muy raro, que está pasando aquí, esta cuestión aquí el video Beam no funciona, ahora esto aquí del micrófono. Bueno, antes de entrar a la cuestión de los C.P.C., el Lcdo. David Freitez, me aludió, cuando decía, que si yo por fin, hice la solicitud formal,

que se permitiera el ingreso de otras personas, yo hablé con el Lcdo. Miguel Camacaro y con el Lcdo. Juan Romero, los llame aparte, les dije, miren, en vista de que hay muy poca gente solvente, oye, abran un poco el compás ósea, permitan que la gente, por lo menos, le haga abonos a la cuenta y denle como un pase especial, porque de una u otra manera, están haciendo aportes al colegio, que me parece que es pertinente, pues, porque más lamentable es, y voy a hablar, de que el evento estuvo bastante bien, bueno, con pasapalos, con whisky, pero desgraciadamente, había muy poca gente, entonces, se pierde la inversión en el festejo, en lo que sea, se pierde la inversión, por falta de asistencia de la gente y claro, yo no sé si ellos en verdad lo trataron o lo consideraron que no era pertinente, pero yo, por lo menos, particularmente cada uno de ellos, se lo hice saber, los llamé, yo vine acá y les pedí a hablar con ellos. La otra cosa es referente a los CPC del caso que plantea la Secretaria General, yo no sé, si eso fue unos Juegos Nacionales Deportivos, yo no recuerdo, pero eso, efectivamente fue durante la presidencia de la colega Lcda. Gregoria Terán y yo era tesorero o secretario de Finanzas, allí hubo una cuestión, de que salieron unos números duplicados, que se descubrió por coincidencia, no sé si fue, en unos juegos que nombran a una colega para premiarla, pero efectivamente lo que sucedió es que ya, el Estado Carabobo le había asignado una numeración, supóngase usted del 100 al 200, para que los asignaran en el estado Carabobo y la Federación, por equivocación, no fue el Colegio, fue la Federación, que asigno los mismos números, para Carabobo, los asignó para un número de colegas del Estado Lara y recuerdo que en esa situación, estaba por cierto el colega Lcdo. Iván Soto, que también y una colega de Carora, que recuerdo que estaba demasiado brava, que renunció, que renunció a todas las cuestiones del colegio, que creo que se llama Lcda. Ada Arispe, recuerdo en aquel entonces, que eso ocurrió cerca de unos 28 años, eso casi 28 años, e incluso, eso fue un problema bastante grande, que incluso el presidente de la Federación, no sé si era el Lcdo. Reinaldo Navas, bueno, lo cierto es que acá vinieron, vino la gente de la Federación y se llamó y se llamó a los colegas que estaban afectados, para ver qué solución se les daba y la solución que ofrecieron, que ofrecieron los directivos de ese entonces, fue otorgar nuevos números de CPC, eso fue como el año 1998 o algo así, estaba la Lcda. Gregoria Terán y este humilde servidor estaba como tesorero y no sé quién era el presidente de la Federación del 1999 y eso fue cuando la Lcda. Gregoria Terán y usted Lcdo. Oswaldo Rodríguez, era vicepresidente de la Federación, si es verdad, vicepresidente, bueno, yo digo que la presidente del colegio era la Lcda. Gregoria Terán. Interrumpe la directora de debates para indicar les va a prohibir la conversación, que tienen los licenciados Oswaldo Rodríguez y Orlando Cabrera, y le solicita al Lcdo. Orlando Cabrera, que siga con su exposición. -Continuo, y entonces, bueno, la gente de la Federación estuvo acá, entonces, la solución que le encontraron fue, miren, no podemos hacer más nada, porque, ya le dimos esos números a la gente del estado Carabobo y bueno, y ellos estaban en primer lugar, entonces, decidieron saltarse de la numeración 26 mil o 26 mil y tanto, para las de numeración 37mil, porque tenían unos números, que todavía estaban disponibles y no estaban asignados, es decir, así es la historia o el cuento. Interrumpe la directora de debates para preguntar, cuántos colegas más o menos eran los afectados, responde el orador en el uso de la palabra; oye mira, yo no recuerdo, pero yo creo que estamos hablando como unos 50, si como unos 50, entre ellos les digo, que sé que está el colega Lcdo. Iván Soto, que aceptó de manera muy tranquila el cambio de número, creo que la Lcda. Dulce Chávez era administradora aquí, no recuerdo, no recuerdo, y entonces eso, efectivamente fue lo que sucedió, es decir, se saltó al 37 mil, correcto, eso es todo lo que yo recuerdo-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745. -Buenas noches, quería decir que este es el momento ya después del aniversario, donde se podría incentivar a los insolventes, por dar un ejemplo, que si llega el mes de mayo y han cancelado mayo, pueden tener el derecho de entrar en septiembre y así ver más o menos, cuánto se animarían de los insolventes, a como pagar para poder asistir en septiembre del otro año, es como un incentivo, pero haciéndolo desde ahorita, para que cuando llegue septiembre, haya un número mayor, a lo que asisten, a los que van ahorita. La otra cuestión es con respecto a la planta eléctrica, es verdad la Junta Directiva, tiene que traer las cotizaciones, porque eso se aprobó, traer las cotizaciones y de un problema que no lo generamos nosotros, lo generó un desgobierno en este país, yo no sé cuánto de esa cotización, cuánto va a aportar la nación, por decir algo, el gobierno que es el culpable de esto, no nosotros, porque, eso va a salir de plata de nosotros, interrumpo la directora de debates, para indicarle al orador, Lcdo. Ricardo Falcón, que puede seguir con su punto, pero por favor obviando la política, se le agradece, responde el Lcdo. Ricardo Falcon, está bien, obviemos al culpable, disculpen, vamos a obviar al culpable y centrémonos en la planta eléctrica, que la vamos a pagar nosotros, los culpables, nosotros, okey, gracias-. Indica la directora de debates, pues bien, no tengo a

más nadie anotado para solicitud de derecho de palabra, voy a cerrar el mismo, voy a solicitar a los miembros de la mesa directiva, que tengan a bien, darle las respuestas, a las inquietudes, que fueron planteadas, por los asambleístas, en este punto de defensa gremial. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.095. -Me voy a referir a dos puntos; la planta eléctrica, efectivamente, si fue aprobado el tema de la planta eléctrica, pero se le adicionó otro tema, que era que buscáramos proveedores de inversores y paneles solares, así se hizo, efectivamente, la Lcda. Olimpia Meléndez, quien ya no está acá, envió a un ingeniero de una empresa, yo los atendí personalmente, ellos hicieron el estudio de la factibilidad de usar planta, lo cual, ya se ha explicado aquí como 35 veces, que el edificio, no es susceptible de instalarse una planta eléctrica para que le de electricidad al colegio, dicha planta vale USD. 100.000,00 (dólares), es decir ellos hicieron el estudio por fases, de donde están colocados unos dispositivos de seguridad llamados breakers o interruptores automáticos de electricidad, en este sentido, habría que instalar, una planta en el techo, hacer módulos en segundo piso en el IDP, en el caney, porque el edificio originalmente, no fue creado para eso, sin embargo, si se hizo el estudio, ahí sí me disculpo porque si he debido traer a la asamblea, las recomendaciones y el presupuesto, yo se los traigo para la próxima asamblea, ellos hicieron el estudio de los kva (Kilovolt-Amperio), es decir el estudio de todo lo que consume el edificio, pasaron los presupuestos del costo de los inversores, que es lo que se usa ahora, que además ellos me dicen, cómo vas a usar una planta eléctrica de ese calibre, si empezando, cómo vas a hacer para conseguir el combustible, el cual es difícil, es costoso, además de una serie de cosas más, pero no es factible instalarlo eso acá, además ya esas pruebas se han hecho, si está el presupuesto de una sola empresa, he buscado un segundo, un tercero, pero no han traído, es decir, hay un solo presupuesto, el de esa empresa, son unos ingenieros, ellos vinieron dos veces, hicieron el estudio completo del edificio, además, nos dieron unas recomendaciones de colocar inversores, por piso, tercer piso, segundo piso y primer piso, porque tampoco, aun usando inversores, porque salen muy costoso los inversores. Segundo punto, Lcdo. David Freitez, sin alusiones personales, realmente cuando se ven los ingresos, no hay otros ingresos, ni ingresos por alquileres, porque realmente no existe, es decir, no se alquilan las áreas del colegio, no hay actividades que generen ingresos para el colegio, ni hay contratos de servicio, con terceros que generen ingresos para el colegio, desde el punto de vista de alquileres e los espacios, no hay ingresos, y no se alquilan las áreas, cuando se ven actividades que son las que aparecen en las redes sociales, o están acá, estas son actividades solicitadas en su mayoría por las disciplinas deportivas del colegio, que se llevan a Junta Directiva, que además se aprueban, por lo cual, el Lcdo. Juan Romero, eso lo va a explicar mejor, pero específicamente, por ejemplo, como la última actividad a la que te referiste directamente, creo que fue al Halloween, yo estaba ahí en la reunión en la Junta Directiva, donde se aprobó el espacio a dos disciplinas deportivas. Y también yo estaba sentado ahí adentro, el día del evento este, ahí estaban, yo vi dos equipos, tú también tuviste que haberlos visto, voleibol y bolas criollas, eran eventos deportivos, todos los eventos que se programan acá, el 100% es deporte, además, si hay convenios, porque es lo normal porque es interesante, pues, si hay una política, si claro, lo maneja INDESCOPULA, el Lcdo. Romulo Romero no está acá, sin embargo, le voy a manifestar al Lcdo. Rómulo Romero, para que el mismo de la explicación de, cómo es la política de espacios para las disciplinas deportivas, porque bolas criollas tiene eventos, algunos días, además de siempre estar en semifinales, finales, en el caso del voleibol también monta finales aquí, además, INDESCOPULA, es quien maneja toda la parte deportiva y los fondos de los atletas. Por otro lado, en las asambleas de INDESCOPULA, pues, ellos se pondrán de acuerdo, demás de así rendirán sus cuentas de esa forma, okey, cubrí ya listo-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra, para un punto de información el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. -No quiero contradecir al Lcdo. Miguel Camacaro, sino simplemente, cuando hablé con el ingeniero, le planteé concretamente, la posibilidad de que se hiciera por separado los cálculos, para que entendiendo, que no se puede hacer todo en un solo bloque, porque costaría demasiado dinero, se pudiera hacer por parte, okey, entonces teniendo en cuenta que era un año, me refiero al 2025, se hacía una parte para el 2025, cómo se haría, bueno, pudiera ser por el tercer piso empezando o por donde quiera, pero que se empezara en una parte, si se podía hacer, digamos en forma parcial y me dijo, que sí se podía hacer en forma parcial y no todo, porque, costaría mucho dinero, entonces lo que sí yo pido es, por favor, que esa propuesta que se haga, porque eso fue aprobado y una vez, que sea aprobado, sea por donde sea, por abajo, por arriba, por donde sea, háganlo, porque, se requiere hacerlo Okey-. Indica la directora de debate, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Ya el Lcdo. Miguel Camacaro se me adelantó un poco con el tema de los deportistas, esto está a cargo de INDESCOPULA. Sobre el

uso de las instalaciones, la utilización de la cancha de voleibol y la cancha de bolas criollas junto con la celebración del Halloween, estaban los dos equipos responsables de los espacios, que esto estuvo a cargo de INDESCOPULA, okey, entonces la recaudación de ingresos en ese evento realizado por las disciplinas de bolas criollas y voleibol, forma parte de los ingresos de esos dos equipos, por eso no se cobra nada por el uso de las instalaciones, porque los ingresos de ese evento fueron exclusivamente para las dos disciplinas deportivas, además, efectivamente en el caso de la disciplina de bolas criollas, y voleibol ellos cumplieron con la formalidad de solicitud de espacios ante INDESCOPULA y ante la junta directiva, ellos generan sus ventas de cerveza y todo ese tema, en presencia de sus coordinadores, hicieron lo que es el tema del Halloween, lo cual, ya lo han hecho durante hace ya una cantidad de años, pero todo obedece a la solicitud que se hace a través de INDESCOPULA, es decir, que INDESCOPULA, la que coordina eso. Por otro lado, el día del 27 de septiembre, se le concedió por ese día al señor que teníamos aquí anteriormente, que es el proveedor del Club América, para que vendiera y atendiera lo que era el tema de la cerveza y comidas, con la única condición que lo hiciera a precios muy económicos para los contadores públicos asistentes a la celebración en efecto, él colocó ese valor de la cerveza y también vendió pasapalos además vendió comida rápida, es decir, hamburguesa, etcétera y con todo el tema de lo que tenían ellos, nosotros también como colegio, colocamos también pasapalos, en este sentido se entregaron mil tequeños, 3.5 kilos de antipasto, 3.5 kilos de salsa y 30 unidades de pan canilla, los cuales, se distribuyeron entre todos los asistentes allí, o sea, había de verdad mucho pasapalos, pero amén de esto, las personas que no querían esto, entonces, allí tenían los que consumieron cerveza, y la idea era que alguien diera el servicio, pero no un tema de ganarse un dinero para el colegio, porque a fin de cuentas, lo que necesitábamos, era que le dieran el servicio a precios muy económicos para los colegas, incluso mucha gente compró allí su cerveza, porque no querían, a pesar de que tenían una botella de whisky por mesa, pero para la gente no quería tomar whisky, entonces, tenían esta opción y compraban su cerveza allí y lo hicieron lo propio, a pesar de la cantidad de enormes de pasapalos que se repartió, igualmente ellos, mucha gente adquirió pasapalos del proveedor del Club América, que le pedimos nosotros, de verdad que nos atendiera en ese día. Por otro lado, el tema de la planta eléctrica, amén de que ya se aclaró suficiente con esto, adicionalmente en las instalaciones se agregaron nuevas lámparas de emergencia, es decir, hay lámparas de emergencia que se colocaron a lo largo de todas las áreas, se repusieron aquí en este Gran Salón, en total 11 lámparas de emergencia, que es para dar un ejemplo, ya tenemos las luces, pero además, en el cuarto de servidores se colocó UPS allí muy robusto, porque los apagones acaban con los UPS, creo que usa entre tres o cuatro pilas, baterías como las usan las motos muy semejantes a esas de las motos, lleva cuatro baterías, es un UPS muy robusto, ya se hizo la primera inversión, en está en la sala de servidores, con una batería de carro, que se instaló sobre el UPS que se tiene allí y nos ha dado muy buenos resultados, en este sentido, nos dura más de cinco(05) horas la batería, dando funcionalidad a la PC principal o servidor, además de todo lo que es el sistema de la Wi-Fi (red inalámbrica), los servidores, la PC de la Wi-Fi y no recuerdo que si hay otro regulador también allí, es decir, que nos dura hasta cinco (05) horas dando el soporte eléctrico con el tema de la batería de carro, que ese es un elemento, bien importante que pudiéramos colocar en algunas áreas neurálgicas como por ejemplo el tema de la planta del sonido aquí y el tema de lo que es la PC para la grabación de audio de las asambleas, en dado caso, porque ya el tema de las luces, está cubierto con todas las luces de respaldo, que se tienen como de emergencia. Por otra parte, en cuanto, a el Reglamento de Exoneraciones, este reglamento es de nivel nacional y allí se dice, que el contador público debe solicitar formalmente la exoneración, no es un tema que tiene que ser automático, es decir el contador público tiene que resolverlo, de hecho les pongo un ejemplo, aunque el día de hoy, no está presente con nosotros, el Lcdo. Abel Romero, tiene ya 37 años de colegiado y más de 60 años y apenas este año, fue que él solicitó la exoneración, por qué, porque el nos dijo, yo voy a pedir mi exoneración, porque tengo ya 37 años, es decir, ya estoy pasado con 7 años, entonces, él la pidió, el asunto está en que él, tiene que solicitarla, allí dentro del sistema de la Plataforma de la Federación Virtual, además como él cumple con lo que exige el Reglamento de Exoneraciones, es decir estar en lo de los 55 años de edad para las damas y los 60 años de edad los caballeros, además de tener los 30 años de colegiatura, cuando alguien, tiene esas características, el sistema si tiene un mes, no importa, puede tener un mes, dos meses, pero con estas características, mientras le aprueban, una vez que le aprueben las cuotas, son eliminadas, por lo cual, esto se les dice a las personas, pero es necesario todos los requerimientos que exige el sistema de la Federación Virtual RUAP, que sí tiene que ver con tener vigente la fotografía en fondo blanco, la fotografía de la firma, la fotografía de la cédula de identidad y la fotografía del título de Contador Público,

porque, eso tiene que estar a la credencial vigente, eso es uno de los casos, no podemos hacer más allá, porque el sistema exige que tiene que tener esos requisitos, amén de por supuesto, el tema de la edad y los años de colegiatura. Pero por otro lado, está por ejemplo, el caso de la Lcda. Dulce Chávez, que la nombraron aquí, en este sentido, la colega Lcda. Dulce Chávez, probablemente ya tiene cargado noviembre y a lo mejor el mes de octubre, pero esta aún continua en trámite, pero una vez que a ella, le ha sido aprobada su exoneración, el mismo sistema le borra las cuotas o sea, no es un tema que no tenga que pagarla-. La directora de debates, Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, indica que interviene en esta parte para para indicar, que el beneficio que tienen la gente cuando solicita la exoneración, por sistema de la plataforma de la Federación Virtual RUAP, es que en el momento que solicite su exoneración, en ese momento no se generan más cuotas de sostenimiento, así se le haya aprobado la exoneración o no se le haya aprobado la exoneración, que es como dice el reglamento, pero por eso, es que es importante que quienes ya cumplieron los requisitos específicos, mujeres cincuenta y cinco (55) años, caballeros, sesenta (60) años, treinta (30) años de colegiatura, además, de estar solvente para ese momento, simplemente al ingresar los requisitos al sistema en ese momento el sistema frena el pago de las cuotas, porque ya usted solicitó la exoneración, más nada,. Indica la directora de debates, que una vez que ya se han respondido las inquietudes manifestadas en el punto número cuatro, de defensa gremial, se da por cerrado este punto y pasamos al siguiente punto. **QUINTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Indica la directora de debates, hay alguien que desee intervenir, usando su derecho de palabra, en Puntos varios que no han sido incluidos en los anteriores, no, entonces en vista de que no hay ninguna intervención, para puntos varios, vamos a dar por terminada, la Asamblea Ordinaria número 45 celebrada, el día de hoy viernes 07 de noviembre del 2025, cuando son las 9:11 pm, se les recuerda a los contadores públicos solventes, que tienen unos tiquécitos de color azul, que pueden pasar por el área del Caney, para entregarlos allí y recibirán un detalle, les damos las gracias por su presencia a la asamblea del día de hoy y les deseamos unas Buenas Noches.